

# Sesión 3ª, en miércoles 29 de mayo de 1957

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y  
PÉREZ DE ARCE

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.

---

## INDICE

*Versión taquígráficá*

	Pág.
I.—ASISTENCIA .....	105
II.—APERTURA DE LA SESION .....	105
III.—TRAMITACION DE ACTAS .....	105
IV.—LECTURA DE LA CUENTA .....	105
V.—HOMENAJE .....	
A la memoria del Diputado señor Armando Mallet S. (Discursos de los señores Allende, Durán, Cerda, Frei, Moore, Ahumada, Pérez de Arce y Bellolio) .....	106
VI.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre fondos para caminos en las comunas de Talca y Lon-tué. (Se aprueba) .....	112

Proyecto que eleva a la categoría de puerto mayor el de Caldera. Cuestión reglamentaria. (A Comisión) .....	112
Proposición de archivo de diversos proyectos de ley. (Se acuerda) ....	119
Sesión secreta .....	119
Publicación de discursos. (Se acuerda) .....	119, 123 y 143
Integración de la Comisión de Agricultura. (Se aprueba) .....	119

**VII.—INCIDENTES:**

Publicación de mapa oficial de Chile por el Instituto Geográfico Militar. Oficio. (Observaciones de los señores González Madariaga, Torres, Marín y Moore) .....	119
Democracia y regímenes militares. Comunicación del Almirante señor O'Ryan. (Observaciones del señor Torres) .....	121
Situación de las provincias del Norte. Actitud del Ministro del Interior ante hechos ocurridos en Iquique. (Observaciones de los señores Allende, Marín e Izquierdo) .....	123 y 132
Accidente ocurrido en Chillán. Oficios. (Observaciones del señor Curti) .....	143
Descentralización administrativa. Problema caminero de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco. (Observaciones del señor Bellolio) .....	146

**ACTA APROBADA:**

Sesión 1ª, en 22 de mayo de 1957 .....	150
--	-----

**DOCUMENTOS:**

1.—Oficio del Ministro de Economía con el que éste contesta a observaciones del señor Martones relacionadas con la situación de la industria carbonera .....	152
2.—Moción del señor Torres que establece el carnet profesional de comerciante .....	152
3.—Moción del señor Rivera que modifica la Ley 11.385, y que concede pensión a don Benjamín Gómez Herrera .....	153
4.—Moción del señor Pérez de Arce que concede derecho a rejubilar al señor José Domingo Rojas Aranda .....	154
5.—Moción del señor Freí que concede pensión a doña Teresa Jarvis vda. de Labra .....	154

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González M., Exequiel
—Aguirre Doolan, Hto.	—Izquierdo, Guillermo
—Ahumada, Gerardo	—Larraín, Bernardo
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Letelier, Luis Felipe
—Alessandri, Jorge	—Marín, Raúl
—Allende, Salvador	—Martínez, Carlos
—Amonátegui, Gregorio	—Martones, Humberto
—Bellolio, Blas	—Moore, Eduardo
—Bulnes Sanfuentes, Fco.	—Mora, Marcial
—Cerdeña, Alfredo	—Palacios, Galvarino
—Coloma, Juan Antonio	—Pérez de Arce, Gmo.
—Correa, Ulises	—Quinteros, Luis
—Curti, Enrique	—Rivera, Gustavo
—Durán, Julio	—Rodríguez, Aniceto
—Echavarrí, Julián	—Tarud, Raafel
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—García, José	—Vial, Carlos
	—Videla, Hernán

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchart Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— El acta de la sesión 1ª, en 22 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 2ª, en 28 de mayo, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza al Ejecutivo para proceder a vender terrenos fiscales en Chiloé Continental, Aisen y Magallanes.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

#### Oficio

Del señor Ministro de Economía, con el cual contesta las observaciones del H. Senador señor Martones, referentes a las medidas que se deberían adoptar frente a la actual crisis por que atraviesa la industria del carbón.

(Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda a disposición de los señores Senadores.

#### Mociones

Del H. Senador señor Torres, con la cual inicia un proyecto de ley que dispone que las personas que se dediquen a actividades comerciales deberán poseer un carnet profesional otorgado por la Cámara Central de Comercio o Corporación Nacional de Comercio. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.*

Del H. Senador señor Rivera, con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a don Benjamín Gómez Herrera. (Véase en los Anexos, documento 3).

Del H. Senador señor Pérez de Arce, con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a don José Domingo Rojas Aranda. (Véase en los Anexos, documento 4).

Del H. Senador señor Frei, con la cual inicia un proyecto de ley que beneficia a doña Teresa Jarvis v. de Labra. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Permiso constitucional

El H. Senador señor Martones solicita permiso para ausentarse del País por más de treinta días.

—*Se concede el permiso.*

#### Comunicaciones

Del H. Senador señor Curti, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Obras Públicas.

Del H. Senador señor Echavarrí, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Del H. Senador señor Marín, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Del H. Senador señor Letelier, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Educación Pública.

Del H. Senador señor Rivera, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Gobierno.

Del H. Senador señor Bulnes, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del H. Senador señor Amunátegui, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Hacienda.

Del H. Senador señor Cerda, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Agricultura y Colonización.

Del H. Senador señor Bellolio, en la cual comunica su designación como Presidente de la Comisión de Salud Pública.

—*Se mandan archivar.*

#### Presentación

Don Guillermo Andrade Bórquez se refiere al discurso del H. Senador señor Exequiel González, sobre cuestiones relativas al fundo "Los Cuervos" o "Palena", en Chiloé Continental.

—*Se manda archivar.*

#### V.—HOMENAJE

##### A LA MEMORIA DEL SEÑOR ARMANDO MALLET

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, señores Senadores, cumpla esta tarde el penoso deber, y honroso a la vez, de rendir homenaje, en nombre del Partido Socialista, al que fue, hasta hace horas, su Subsecretario General, camarada Armando Mallet Simonetti. Para nosotros y para el movimiento popular chileno, es una desgracia de grandes proyecciones el prematuro desaparecimiento de nuestro camarada: gran militante de nuestra colectividad, prestigioso hombre público, distinguido profesional y apasionado luchador social.

Desde joven, demostró su inquietud por la vida pública, incorporándose a las luchas de la Federación de Estudiantes, en Valparaíso, en donde ocupó la presidencia. Fue Subsecretario de Salubridad, Ministro de Educación y, por dos veces consecutivas, Diputado por Valparaíso.

Armando Mallet demostró, en las distintas actividades públicas, su capacidad, su rápida y penetrante inteligencia y su

dedicación al trabajo con espíritu y vocación sociales. Indiscutiblemente, pocas veces una vida joven ha rendido más, y con mayor rapidez, para el País y para la colectividad. Su labor en el Ministerio y en el Parlamento fue amplísima. Tan sólo diré una breves palabras sobre ella. Como Ministro de Educación, se preocupó de la trilogía alumno —escuela— maestro. Inició la trascendente obra de dictar el código del niño, en que considera su situación integralmente, es decir, desde los puntos de vista médico, pedagógico y social. Patrocinó un vasto plan de construcciones y habitaciones escolares y dignificó la obra del maestro otorgándole el estatuto orgánico de su profesión.

Como Parlamentario, en los boletines de la Cámara están numerosísimas intervenciones en que planteó, con profundidad y responsabilidad ciudadanas, en nombre del Partido y del FRAP, sus puntos de vista en materias de índole económica, política y social. Especialmente, se distinguió en los debates sobre previsión y seguridad sociales, y son suyas diversas iniciativas, hoy convertidas en leyes de la República, destinadas a dar a los trabajadores más beneficios. Firmó el primer proyecto de asignación familiar y luchó incansablemente por mejorar las actuales disposiciones vigentes.

Como Consejero del Seguro Social, supo de la inquietud de miles de nuestros compatriotas, imponentes de la ley 10.383, que carecen de vivienda. Por eso, en dicho Consejo, estimuló los planes de construcción y trajo al Congreso su preocupación por este vital problema.

Fue funcionario de la Caja de Empleados Públicos y abogado del Departamento de Previsión Social. Allí profundizó sus conocimientos sobre legislación del trabajo y previsión social. Sin exageración, puedo decir que era uno de los abogados más versados que había en Chile sobre estas materias. Así me lo comentaba ayer un distinguido Senador del Partido Conservador que recordaba haberlo visto

opinar con sin igual versación y con meridiana claridad sobre las más diversas disposiciones referentes a estas materias.

Como Ministro de Educación, en una hora política difícil y en un Gobierno en que había partidos heterogéneos, el señor Armando Mallet, en cuya tienda política yo no militaba entonces, supo respetar íntegramente al Magisterio y jamás aceptó aplicar las disposiciones de las leyes restrictivas en contra de ningún maestro. No existió para él la ley de Defensa de la Democracia.

Como hombre del partido, recorrí, sin apremio y con la confianza nuestra, toda la gama de trabajo que tiene una colectividad como aquella a que pertenecemos: militante de la Juventud, Secretario Seccional, Subsecretario y Secretario General. Le entregó a nuestra organización toda la pasión y la fe de su firmeza doctrinaria, y tuvo la acerada decisión de los hombres que saben defender sus ideas y que viven sus convicciones. Por ello, los socialistas guardaremos, por el camarada Armando Mallet, el recuerdo imborrable que nos deja de su vida entregada al partido, a la lucha de los trabajadores y al progreso de Chile.

Y es para nosotros enaltecedor destacar que Armando Mallet, hombre duro y firme en la defensa de sus principios, logró concitar el aprecio y el respeto de los hombres de todas las tiendas políticas que integran la Cámara de Diputados. Nosotros supimos, muchas veces, que en el calor de las discusiones su espíritu ágil ponía acentos que podían provocar inquietud en sus adversarios o hacerlos sentir el castigo de su dura argumentación, pero ellos comprendían que nunca había el propósito de herir o el deseo de ensañarse en sus palabras. Supo ser adversario y no fue enemigo. Por ello, ha sido alentador para nosotros ver en sus funerales como todos los partidos que integran la Cámara estuvieron allí presentes y rodearon los últimos minutos de un hombre nuestro que tuvo firme ente-

reza para sobrellevar las duras pruebas a que lo sometió la vida.

Señor Presidente, los que estuvimos cerca de él vimos cómo se sobreponía a la flaqueza material, para seguir, con su clara inteligencia, mirando con actiosa y densa preocupación por el destino del socialismo y por la marcha y el progreso de los trabajadores y de Chile.

Si pudo una enfermedad doblegar física y materialmente a Armando Mallet, su entereza espiritual se mantuvo enhiesta; su inquietud por la actividad pública nunca dejó de preocuparlo. Por ello, también, horas antes de morir, juró como Diputado reelecto por Valparaíso. Destacamos el gesto que tuvieron los Comités de la Cámara al autorizar a su Presidente, señor Correa Letelier, a que acogiera —y lo hizo con sumo interés— la petición que se le hizo, de llegar hasta el lecho de enfermo de Mallet a tomarle el juramento como Diputado. Pocas horas después, pago con la vida su esfuerzo y su trabajo por el progreso de Chile.

Lo conocí muy de cerca; conviví con él desde su infancia. Al contemplar de cerca algunos momentos de su vida, supe, a veces, señor Presidente, cómo el hombre se desgarrá interiormente, cómo se quiebra su vida sentimental y cómo puede superar su propio dolor cuando encuentra, como en el caso de Armando Mallet, causas superiores por las cuales seguir luchando. Estas causas para él fueron su partido, la unidad del socialismo, el destino de los trabajadores y el porvenir de Chile.

Agradezco las muestras de deferencia y aprecio que de todos los sectores políticos ha recibido nuestro partido y el homenaje que legítimamente se le hizo a nuestro camarada en el día de sus funerales.

El Partido Socialista enluta sus banderas, pliega sus estandartes, recuerda a Armando Mallet y con su ejemplo seguirá su lucha.

El señor DURAN.—Yo fui amigo del

Diputado Mallet. Lo había visto actuar en el seno de la Administración Pública. En el Departamento de Previsión de la Caja de Empleados Públicos, donde se desempeñó como abogado, aportó su talento, eficiencia y honestidad. Como Ministro de un Gobierno radical que presidió el ex Mandatario señor González Videla, fue también eficiente, laborioso y creador.

Tuve diario contacto con él desde la primavera del año 1952. Traía sobre su rostro pálido el gesto del derrotado en política. Se había entregado a la lucha partidaria levantando el nombre de Salvador Allende para exaltarlo a la Presidencia de la República. Más que el triunfo, su anhelo era aglutinar los cuadros populares en búsqueda de fortaleza en el planteamiento de sus postulados. Pese a venir en derrota, había un brillo esperanzado en sus ojos. Se juntó a nosotros, a los que también en el año 1952 dejamos, a lo largo de Chile, una fe y una esperanza. Y con nuestra derrota, junto a la del señor Mallet, nos juramos defender la norma constitucional y la democracia en Chile.

Cuatro años convivimos en la Cámara de Diputados. Yo puedo decir que durante la jornada electoral en que fuimos derrotados —cada uno en nuestra trinchera— y durante esos cuatro años de acción parlamentaria, conocí a Mallet. Era un hombre inteligente, vivo, audaz. Yo diría astuto. Si de alguien pudiera decirse que tenía la vocación del Parlamentario, ese alguien ha sido el ex Diputado Mallet.

Fue adversario de muchos de nosotros. Su tendencia y su ideología política lo hicieron enfrentarse, en la Cámara de Diputados, con los distintos adversarios de su doctrina. Pero fue un hombre que actuó con caballerosidad en política. Sabía que la lucha por un ideal no encajona el alma de los hombres en las posiciones negativas, frenando los impulsos del respeto o de la amistad. Junto con

defender, con calor, las suyas, respetó con gentileza las posiciones, las creencias y las doctrinas de los demás.

Militó en la avanzada social y política de Chile; pero no fue jamás un dogmático. Tenía el anhelo de poner su voluntad al servicio de las inquietudes populares; pero nunca fue un resentido social. Por eso, con elegancia, con brillo y con cultura, supo ponerse al servicio de sus inquietudes y de sus principios. Y sus adversarios supieron que encontraban en él a un hombre firme, a un caballero respetuoso y a un amigo cordial. En esta hora, señor Presidente, hora difícil y amarga para los hombres del Partido Radical, en este instante en que el nombre de nuestra colectividad parece repetirse como un eco en todos los cerros de Chile con entonaciones de victoria, cuando como consecuencia de fenómenos políticos, de los que no culpamos a nadie, nuestra colectividad se encuentra aislada y sola, nosotros debemos decir, en homenaje a Mallet, que tenemos la certidumbre de que su mano no se habría sumado a aquellos que por razones diversas se juntaron para producir este acontecer político. Y porque lo supimos cordial y caballero, y porque supimos de su inquietud y de su sentimiento de afecto hacia nuestro partido, en nombre de los Senadores radicales le rindo hoy este homenaje diciendo al pasado y en su nombre que Mallet será recordado a lo largo de las asambleas radicales con la cordialidad de los hombres de este partido, y que siempre, en cada uno de nuestros militantes, se recordará su nombre como el de un amigo del Partido Radical, que supo entendernos y respecto de quien, cuando apretamos su mano, supimos siempre que estrechábamos una mano leal y amiga.

El señor MORA.— Muy bien.

El señor CERDA.— Señor Presidente:

En nombre de los Senadores del Partido Conservador Unido, quiero decir que nos asociamos al duelo que aflige al Par-

tido Socialista con motivo del fallecimiento de don Armando Mallet.

Nos asociamos a este homenaje en honor a la calidad del extinto, quien, aun cuando tenía una posición doctrinaria enteramente opuesta a la nuestra, siempre actuó con caballerosidad, con altura de miras y con respeto hacia las otras ideologías que componen la democracia chilena.

Nos asociamos a este homenaje, porque el señor Mallet, dentro de su partido, mantuvo siempre principios estrictamente democráticos; porque fue hombre de gran talento y preparación, que desempeñó cargos públicos en forma prestigiosa.

Como abogado del Departamento de Previsión Social, como Ministro de Educación durante el Gobierno de don Gabriel González Videla, como consejero en el Servicio de Seguro Social y como Diputado por Valparaíso durante dos períodos, siempre se desempeñó con brillo, con talento y con corrección e hidalguía.

Por todo ello, nuestro partido se asocia a este duelo y, al mismo tiempo, trae a la memoria que el señor Mallet se educó en el colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso, lo que es una satisfacción para nosotros, dentro de nuestro dolor, porque cumplió con los deberes religiosos, recuerdo de la educación que antaño recibió.

Mi partido, al rendir este homenaje, manifiesta también al Partido Socialista el sentimiento con que ve desaparecer a este hombre digno que se llamó Armando Mallet.

El señor FREI.— Señor Presidente, nos unimos al homenaje que todos los sectores rinden a la memoria de Armando Mallet.

Tenía una fina inteligencia, grandes pasiones y un sentido de la convivencia que hace posible que subsistan las instituciones democráticas.

Lo vi en su lecho de enfermo y recibí de él una gran lección de paz, de dignidad y de valor. En esas horas es cuando

se descubre la verdadera calidad de un ser humano. Por eso apreciamos su recuerdo, no sólo como el de un hábil político, sino también sus cualidades de hombre frente al dolor y al fin de su vida.

Hacemos llegar al Partido Socialista de Chile la expresión de nuestra condolencia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

El señor MOORE.— Los Senadores liberales se asocian al dolor que enluta las filas del socialismo de Chile.

El señor Armando Mallet representó, en la política de los últimos tres lustros, una alta expresión de cultura. Su preparación humanística lo destacaba entre los hombres que lo rodeaban y que actuaban cerca de él. Esta expresión de cultura es la que le da un especial valimiento a las actuaciones de los legisladores y de los estadistas y que se echa tan dolorosamente de menos cuando estos hombres no pueden aportar a la cosa pública este acervo infaltable e indispensable.

Era el señor Mallet un hombre estudioso, un hombre que entregó su inteligencia y su preparación al servicio de las tareas que le encomendaron. Era, al mismo tiempo, una expresión de laboriosidad y de valor en la defensa de su doctrina. Fue constante y estuvo siempre en la primera fila de lucha y de batalla. Fue un hombre que deja un recuerdo seguramente inolvidable y una enseñanza entre los que fueron sus compañeros de lucha y sus amigos. Pero fue algo más, algo que nunca se debe dejar de destacar cuando se habla de un político: un hombre que tuvo una fina y clara percepción de las realidades; y en el aspecto —por así decirlo— práctico de realizador, comprendió que, en el Chile de antes, en el de ahora y en el de mañana es posible y es necesario que las fuerzas que parecen excluirse o venir de campos ideológicos muy lejanos, se unan en bien de la Patria y en provecho de la colectividad. Así

fue como este fino espíritu, con una claridad latina envidiable, vio los problemas de Chile; en un momento dado, comprendió cuál era la acertada solución política y estuvo con hombres del Partido Radical y con hombres de nuestras filas, colaborando en una etapa interesante de la vida nacional.

La falta de ceguera para comprender cuáles eran sus obligaciones políticas, la clara visión de la realidad en un instante de nuestra historia, también lo destacaron ventajosamente entre tantos obcecados; entre tantos que a veces nos apasionamos, nos colocamos anteojeras y desconocemos, dentro del vasto panorama, cuáles son los pocos amigos que pueden dar solución a los grandes problemas.

Cuando desaparece una figura así, que destaca con nitidez por su intelecto, por su labor desempeñada dentro del propio partido y por la forma como ha sabido cumplir sus obligaciones de hombre público; cuando desaparece un hombre de tal envergadura cívica, uno piensa un poco en el destino del político.

En estos momentos tristes de recordación, no puedo alejar de mi mente las frases memorables con que se despidió de Chile un hombre que era un historiador más que Embajador, y un pensador más que un hombre dedicado a la aplicación práctica de la historia; un hombre, en suma, que unía a las cualidades de historiador las de pensador: don Claude Bowers. Después de residir más de diez años entre nosotros, al partir, se refirió, más o menos, en estos términos a los chilenos: hombres traspasados de la pasión política; democracia viva, activa, que no sólo hiere y conquista por las luchas de la política a los hombres que están en la primera fila de los partidos y que son integrantes de los Poderes Públicos, sino que arrastra a la gran masa de los ciudadanos. En este Chile, impregnado de pasión política, Bowers, que miraba con interés el hervor de esta república con la cual había convivido gustoso durante



10 ó más años, dijo algo sobre el político chileno, norteamericano y universal de todos los tiempos, que nos llenó de tranquilidad y que hasta por un momento hizo que nos sintiéramos orgullosos de ser políticos en el medio donde nos encontramos.

Dijo —es más o menos el contenido de su breve discurso de despedida— que nunca los tranquilos ciudadanos que, egoístamente o no, se dedican a ganar dinero para encontrar un remedo de felicidad en el mundo, serán lo bastante agradecidos con aquellos hombres que día a día luchan por la tranquilidad de todos y para asegurarle a esa enorme masa de ciudadanos que los critican y que, a veces, es tan injusta con ellos, ese ambiente de bienestar en que pueden prosperar.

Yo siempre —agregaba Bowers— tendré un gran respeto por estos hombres que dedicaron su inteligencia, su tiempo y sus vanas o vagas esperanzas de felicidad, a la causa común. Sé que siempre han sido injustamente calificados en mi país, en Chile y en todos los países; siempre se ha pensado que se enriquecen o que, en su afán, se bastan con la aparente dicha del poder y de la gloria. Y yo sé que terminan pobres, antes que los otros, enfermos, y que siempre llevan un gesto de cansancio o de desengaño hasta los últimos días de su vida.

En resumen, para este gran Embajador, todo político chileno o norteamericano merece el respeto y la gratitud de los ciudadanos. Y en el momento en que desaparece un hombre que entregó sus mejores energías a la cosa pública, yo quiero recordar estas frases que, en cierta forma, parecen tender como un manto reparador sobre tanta ingratitud y heridas que el político recibe en vida.

He dicho, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, el Partido Socialista Popular adhiere emocionado al homenaje que se rinde en memoria del que ayer fue com-

bativo y caballeroso Diputado del Partido Socialista de Chile, Armando Mallet Simonetti. El Diputado Mallet fue uno de los más destacados políticos de nuestro país. Debido a sus merecimientos, más que nada, escaló altos cargos públicos, los que supo desempeñar con amplia capacidad. Subsecretario de Salubridad, Ministro de Educación, Diputado por dos períodos, siempre vimos en él la estampa más pura del político con altura de miras, que supo poner en todos sus actos el sello de su hombría de bien, sin estridencias que la empequeñecieran y tampoco con vana ostentación.

Lamentamos este desaparecimiento como si fuera uno de los compañeros nuestros, pues bien sabemos que es inminente la unidad del Partido Socialista de Chile —agrupación que hasta ayer lo cobijó— con el Partido Socialista Popular, en cuyo nombre hablo en estos momentos. Lamentamos que Armando Mallet no pueda ser testigo de esta unidad, pues fue él uno de sus mayores propulsores, tanto más cuanto que, sin duda alguna, dicha fusión servirá de base para una unidad más amplia de toda la Izquierda chilena, sin ninguna discriminación odiosa que pueda empequeñecerla.

Por eso —repito—, los compañeros del Partido Socialista deben recibir nuestras condolencias por tan lamentable pérdida, que también nos hiere en lo más hondo de nuestro corazón.

El compañero Armando Mallet Simonetti, puede decirse, será el primer militante del futuro y grandioso Partido Socialista que se avecina.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pérez de Arce.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor Presidente, el Partido Nacional se asocia, con toda emoción, al homenaje que hoy rinde el Senado en memoria del Honorable Diputado señor Mallet, y hace llegar la sentida expresión de su condolencia a su distinguida familia y al Par-

tido Socialista de Chile, en cuyas filas militó el señor Mallet con tanto brillo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Belloio.

El señor BELLOLIO.— Señor Presidente, extraña paradoja es el destino de los hombres que en la lucha política activa encuentran enemigos, hombres que, con tesón, por anteponer sus ambiciones personales, hacen desmerecer los valores de un ciudadano; mas, ante el silencio de su muerte, tanto en este recinto como en el de la Cámara de Diputados y en los círculos políticos, en general, reconocen sus cualidades eminentes, las de quienes, como dijo el poeta, en los zarzales del camino van dejando rasgos de su bondad y capacidad.

Los Senadores de estos bancos nos asociamos al justo homenaje que se rinde a la memoria del que, hasta ayer, fue el Diputado Armando Mallet Simonetti y hacemos llegar nuestras condolencias hasta su distinguida familia y al Partido Socialista de Chile.

## VI.—ORDEN DEL DIA

### FONDOS PARA CAMINOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE TALCA Y LONTUE

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día figura el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que destina recursos para pavimentar diversos caminos en las comunas de Talca y Lontué.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Como ha informado el señor Secretario, este proyecto llega al Senado en su tercer trámite constitucional, luego de que la Cámara, en el segundo trámite, le introdujo modificaciones fundamentales

respecto de las cuales no sería posible pronunciarse sin tener los antecedentes del caso a la vista. Por este motivo, me permito proponer al Senado que tenga a bien disponer que esta iniciativa sea enviada a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación, para estudiarla detenidamente.

—*Se aprueba la indicación.*

### CATEGORIA DE PUERTO MAYOR PARA EL DE CALDERA.—CUESTION REGLAMENTARIA

El señor SECRETARIO.— En seguida, corresponde tratar el informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, que eleva a la categoría de Puerto Mayor el de Caldera.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo único.—Elévase a la categoría de Puerto Mayor al Puerto de Caldera, de la provincia de Atacama”.

El informe de la Comisión de Obras Públicas dice:

“Vuestra Comisión de Obras Públicas ha tenido a bien estudiar el proyecto de ley, remitido por la H. Cámara de Diputados, que eleva a la categoría de Puerto Mayor el puerto de Caldera, de la provincia de Atacama.

Este puerto es en la actualidad el centro de exportaciones e importaciones de la Fundición Nacional de Paipote y cuenta con un intenso movimiento de barcos, tanto nacionales como extranjeros.

Por otra parte, la Armada Nacional lo usa en determinadas épocas del año como un lugar de refugio para sus buques. Además, es un hermoso balneario que con el transcurso del tiempo puede convertirse en una verdadera atracción para los turistas extranjeros.

En lo que se refiere al cabotaje y a la exportación de diversos minerales que se hacen por este puerto, ha sobrepasado en mucho a otros que tienen la categoría de Puerto Mayor.

Por las razones expuestas, vuestra Co-

misión tiene el honor de proponeros la aprobación del proyecto de ley en informe, en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados”.

Respecto de este proyecto se han hecho dos indicaciones: una suscrita por los Honorables señores Rodríguez, Acharán Arce y González Madariaga, para reemplazar la palabra “único” por “1)” y agregar el siguiente artículo, con el número 2º:

“Artículo 2º—Habilitanse como Puertos Mayores los puertos de Ancud y Castro y establécense en ellos los Servicios de Aduana Mayor.

El puerto de Chacabuco será atendido por la Aduana Mayor de Puerto Aisén.

Los servicios dependientes de la Superintendencia de Aduanas en Ancud y Castro tendrán las atribuciones de las agencias locales de la Comisión de Cambios Internacionales”.

La otra indicación es del Honorable señor Quinteros, para agregar, a continuación del puerto de Caldera, el puerto de San Antonio, de la provincia de Santiago.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión el proyecto y las indicaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

Me he permitido formular la indicación que ha leído el señor Secretario y que ha sido también suscrita por otros señores Senadores de la Novena Agrupación, los Honorables señores González Madariaga y Acharán Arce. Nuestra iniciativa recoge solamente lo aprobado ya por la Cámara de Diputados en un proyecto de ley suscrito por Diputados de todas las corrientes políticas, entre otros, los señores Correa Letelier, Belarmino Elgueta, Raúl Morales y Eudaldo Lobo, tendiente a dar solución a una serie de problemas que afectan a las provincias de la región austral.

En efecto, por ley Nº 12.008, de 23 de febrero de 1956, se otorgaron una serie de facilidades cambiarias a las provincias de Aisén, Chiloé y Magallanes, con el justo afán de incorporar en mejor forma esas provincias australes a la economía nacional.

Por desgracia, esta zona liberada no ha podido operar de acuerdo con la nueva modalidad autorizada ni dar los frutos que los legisladores tuvieron en vista, porque los puertos de Castro y Ancud no están declarados puertos mayores, lo que impide el funcionamiento adecuado del régimen cambiario y obliga a que todo el comercio deba hacerse por Puerto Montt, con los consiguientes recargos de fletes y cobros innecesarios que perjudican a los productores y a los comerciantes de la isla grande de Chiloé.

Por otra parte, tenemos el problema de Puerto Aisén, cuyos puertos están embancaos, de modo que ahora se trata de habilitar el de Chacabuco, que será la nueva entrada portuaria para ese gran emporio maderero y ganadero que es la provincia de Aisén.

Como digo, la indicación no tiene otra finalidad que acoger el proyecto de ley ya aprobado por la Cámara de Diputados. Con el fin de que se apresure el despacho de dicha iniciativa por el Senado, me he atrevido a proponer las enmiendas que permitirán restablecer las relaciones comerciales, agrícolas y, seguramente, industriales de una extensión del territorio nacional no inferior a 250 mil kilómetros cuadrados, tratando de conectar, en esencia, con el centro del País a zonas tradicionalmente abandonadas, como son las provincias de Chiloé, Aisén e, incluso, Magallanes.

Eso es todo lo que quería decir como fundamento de la indicación que he formulado, y pido a mis Honorables colegas que, ojalá en atención a lo dicho y a las necesidades de esa zona, tengan la bondad de aprobarla.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jorge Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Jorge).— Señor Presidente, no deseo oponerme al despacho del proyecto, sino sólo formular una pregunta.

Entiendo que las indicaciones que se están formulando importan mayor gasto, porque supongo que un puerto mayor debe tener aduana. Desearía se me dijera qué hay sobre el particular, porque no creo que proceda hacer indicaciones sin el debido financiamiento. Todos los partidos y, en general, toda la gente que actúa en la vida pública, critican el incremento constante de los gastos públicos, y yo estimo que nuestra primera obligación es poner de acuerdo con los hechos las observaciones que se hacen.

Por eso, desearía se me informara sobre el particular.

El señor CERDA.— Conuerdo, señor Presidente, enteramente con lo que ha dicho el Honorable señor Alessandri. Es muy fácil desde aquí, sin mayores antecedentes, dar facilidades para crear un puerto mayor, y es muy humano y muy de carácter local que cada uno quiera conseguir algo mejor para su región; pero es común, como ha dicho el Honorable colega, que esto signifique gastos de gran consideración.

No sé si al aprobar el proyecto, la Comisión tuvo antecedentes para ilustrarse en el sentido de los gastos que significaría la creación de este puerto mayor. Se sabe que hay que establecer una aduana, que hay que tener personal especial, no necesario en puertos menores, y también una serie de grandes gastos. A mi juicio, cualquiera que sea el puerto mayor que de dese crear, habría que hacer una inversión, por lo menos, de unos diez mil millones de pesos, para dejarlo en calidad de tal. Ignoro qué antecedentes habrá tenido en vista la Comisión ni qué estudios se habrán hecho para financiar el mayor gasto. Ahora, aparte este puerto mayor,

se quiere, mediante el proyecto, crear otros puertos mayores; de modo que no sé a cuánto puede llegar el gasto total, en las circunstancias actuales en que no tenemos casi con qué pagar los empleados públicos.

En consecuencia, estimo que el proyecto debe volver a Comisión antes de que nos pronunciemos respecto de él en la discusión general, para conocer todos estos aspectos y volver a tratarlo en la Sala una vez que tengamos un informe completo sobre la materia y sepamos de qué fondos se va a disponer para atender al mayor gasto.

El señor RIVERA.— Creo, señor Presidente, que estas indicaciones tienen gravedad. Cuando se necesita recurrir a las leyes no se sabe dónde encontrar las disposiciones que se buscan, precisamente por esta costumbre de intercalar en algunos proyectos materias totalmente extrañas, que no tienen ninguna relación con ellos. En una ley como ésta, destinada a crear el puerto mayor de Caldera, se crean, al mismo tiempo, en forma sorpresiva, tres o cuatro puertos más. Aun cuando este proyecto debe volver a Comisión, de todas maneras hago estas observaciones, a fin que la Comisión las tenga presentes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Hago notar a los señores Senadores que el proyecto no tendría que volver a Comisión, pues está en discusión general y particular a la vez, ya que consta de un solo artículo.

El señor AMUNATEGUI.— Pero no ha sido informado por la Comisión de Hacienda.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Creo, señor Presidente, que se podrían desglosar las materias a que se refieren el proyecto y las indicaciones. Estas tratan de materias diferentes de la del proyecto. Podríamos aprobar el proyecto y enviar a Comisión las indicaciones.

El señor QUINTEROS.— Primeramente, quería hacer una pregunta; pero

el señor Presidente ya la ha contestado. Yo pensaba que este proyecto tendría que ir a Comisión por haber sido objeto de dos indicaciones; pero el señor Presidente ya nos dice que no.

El señor ALESSÁNDRI, don Fernando (Presidente).— Esta discusión es general y particular a la vez, porque el proyecto tiene un solo artículo.

El señor QUINTEROS.— En seguida, deseo hacerme cargo de las observaciones de los Honorables señores Alessandri, don Jorge, y Cerda. Se habla del financiamiento; sin embargo el proyecto viene de la Cámara de Diputados y no tiene ningún punto referente al financiamiento. Dice el proyecto brevisísimamente que el puerto de Caldera se eleva a la categoría de mayor. Y así se despachó por la Cámara de Diputados, sin ninguna observación acerca de financiamiento.

El señor AMUNATEGUI.— Pero la observación puede hacerse aquí: para eso está la Cámara revisora, que es el Senado. El proyecto puede revisarse.

El señor QUINTEROS.— Yo he presentado indicación para que también se dé categoría de puerto mayor al de San Antonio. Creo que no puede decirse que esta proposición no sea pertinente, como tampoco la relativa al puerto que ha mencionado el Honorable señor Rodríguez.

Todas estas proposiciones constituyen la misma materia: se trata de extender la franquicia a otros puertos. Insisto, pues, en que la indicación es enteramente pertinente.

El señor VIDELA (don Hernán). — Deseo hacer presente que en el informe y en la moción se señalan las razones por las cuales es recomendable la aprobación de este proyecto de ley.

Es un hecho indiscutible que, en el último tiempo —con la instalación de la Fundición de Paipote, o sea, con la exportación de alrededor de 20.000 toneladas de cobre "blister" y con la instalación de un puerto mecanizado en Caldera—, ha aumentado considerablemente el mo-

vimiento portuario. Esto debe traducirse, en consecuencia, en mayores entradas. Y ello habrá de permitir la instalación de aduanas.

Cuando en un puerto se produce una congestión tal en la exportación e importación, me parece conveniente tomar las medidas adecuadas para no perturbar su lógico desenvolvimiento.

El señor QUINTEROS.— Lo mismo sucede con San Antonio.

El señor VIDELA (don Hernán). — Creo que las que he indicado son las razones que la Comisión ha tenido en vista para recomendar el proyecto.

Respecto del financiamiento, él se cubriría con las mayores entradas aduaneras que está rindiendo el puerto de Caldera.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Cuando se discute un proyecto de ley de esta naturaleza, los señores Senadores miran hacia el interés particular de su respectiva zona. De allí, entonces, que, en este caso, traten de hacer prosperar el proyecto en cuanto se refiere al puerto de Caldera y de rechazar, en cambio las otras indicaciones que favorecerían a dos provincias declaradas hace poco zonas libres y que no cuentan con medios portuarios para desenvolverse.

Concuerdo con el Honorable señor Alessandri, don Jorge, en que, de prosperar dicha indicación, significaría mayores gastos, pues, habría que disponer de personal técnico, algunos vistas, etcétera; pero el caso es que las provincias beneficiadas, Chiloé y Aisén, cuyo proceso económico está atrasado y retardado, gozarían de mayores entradas por las nuevas actividades que obtendrían como puerto mayor.

—Por otra parte, el Presidente de la República ya anunció que enviaría un Mensaje en ese sentido. De allí que considero conveniente que este proyecto de ley sea estudiado en particular por la Comisión. Es efectivo que los proyectos que constan de un solo artículo, reglamentaria-

mente, se discuten en general y particular a la vez; pero estimo que no hay ninguna disposición imperativa que impida enviarlo a Comisión...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Evidente, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—... máxime cuando necesitan de un mayor estudio, como es el caso del proyecto en debate.

Por todas estas razones, creo que procede que él vuelva a la Comisión de Obras Públicas y, además, a la de Hacienda, en razón de los gastos que implica. Y termino expresando que apoyo las indicaciones formuladas, porque no puedo dejar de defender territorios que no rinden los beneficios que debieran sólo por estar desatendidos de parte de los Poderes Públicos.

El señor ALESSANDRI (don Jorge).—De las palabras del Honorable señor González Madariaga, creo deducir que se ha estimado que mi observación solamente alcanzaba a las indicaciones formuladas para agregar otros puertos. Debo aclarar que mi observación es de carácter general y comprende a todo el proyecto.

No conocía el financiamiento del proyecto ni su origen; pero sé que hay una disposición constitucional que no permite despachar proyectos que signifiquen gasto que no esté debidamente financiado. En consecuencia, mi observación alcanza a todo el proyecto, no sólo a las indicaciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.— Lamento que este proyecto, despachado por la Cámara, sea motivo de la discusión que se promueve en este momento y, en especial, por los agregados que los señores Senadores pretenden hacerle, a mi juicio, con legítimo derecho, porque la justicia del proyecto, incuestionablemente, no necesita

ser demostrada, desde el momento que el puerto de Caldera, por el auge inmenso que ha tenido la minería en Atacama, actualmente es insuficiente para servir las necesidades de esa zona. El puerto de Caldera está sirviendo para la exportación de cantidades crecientes de cobre de la Fundición de Paipote y además está facilitando la explotación de concentrados de la Caja de Crédito Minero. Además, últimamente los minerales de fierro se están explotando cada día en mayor escala en esa zona.

El señor QUINTEROS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Deseo saber si es efectivo o no que el régimen de puerto mayor significa solamente permiso para importar mercaderías, pues los puertos menores pueden exportar toda clase de artículos, como ocurre con el de San Antonio y con el de Caldera, que puede exportar toda la producción minera de la zona. Por lo tanto, el alcance de creación, de puerto mayor es sólo un permiso para importar mercaderías.

El señor VIDELA (don Hernán).— Es que la exportación trae aumento en la importación.

El señor QUINTEROS.— Es una aclaración que quería hacer, no más.

El señor VIDELA (don Hernán).— Yo también quería hacer una aclaración.

El señor TORRES.— Justamente, lo que estoy diciendo es que ha habido un enorme incremento de la producción minera en la provincia, de barras y cobre de Paipote, de concentrados de la Caja de Crédito Minero y de minerales de fierro; pero, por el mismo desarrollo de esta industria, se necesita traer herramientas y maquinarias y aun mercaderías que no pueden importarse por el puerto de Caldera. Deben llevarse a otros puertos, como Chañaral y Coquimbo, haciendo grandes recorridos, porque ni siquiera el tramo ferroviario longitudinal transporta estas máquinas y herramientas, las cuales tienen que llevarse en camiones en condi-

ciones muy difíciles. Por ello, se ha visto la conveniencia, por el desarrollo de estas industrias de la minería, por el aumento de nuestras exportaciones, de que se eleve a la categoría de puerto mayor el puerto de Caldera, a fin de facilitar lo que el Honorable señor Quinteros dice: importación más fácil.

Lamento que los señores Senadores, con derecho, como decía, quieran agregarle algo a este proyecto, una cola que nos va a perjudicar a nosotros y a Caldera, en circunstancias de que hay antecedentes históricos para creer que...

El señor AMUNATEGUI.— Todas las colas son perjudiciales.

El señor TORRES.— A propósito de las colas, se han producido algunas que han servido para salvar a algunos políticos.

Por lo expuesto, solicito al Honorable Senado que se despache el proyecto tal como viene de la Cámara de Diputados y que las iniciativas de los señores Senadores se redacten como proyecto aparte y todos estaríamos llanos a apoyarlas, ya que son justas y muy razonables.

El señor AMUNATEGUI.— Creo que, en la Sala, nadie se opondrá a que se eleve de categoría al puerto de Caldera; pero las observaciones del Honorable señor Alessandri, don Jorge, en el sentido de que el proyecto en debate, como todos, debe estar financiado, son muy atinadas. Por consiguiente, apoyo la indicación para que el proyecto vaya a Comisión de Hacienda, a fin de que se estudie su financiamiento.

El señor QUINTEROS.— Que vaya a la Comisión respectiva.

El señor AMUNATEGUI.— Fuera de lo anterior, quiero referirme a lo dicho por el Honorable señor Quinteros acerca de la procedencia de las indicaciones.

Según mi criterio, en el proyecto referente al puerto de Caldera, no se pueden considerar indicaciones que versen sobre materias relacionadas con toda la costa chilena. Iríamos demasiado lejos por este camino.

Ocurre que, por una falla del Reglamento, el Presidente del Senado no está autorizado, como el de la Cámara de Diputados, para declarar improcedentes las indicaciones que incidan en cuestiones ajenas al asunto principal; de manera que es la Sala la que debe resolver sobre su procedencia. Este caso, tal vez, podría ser oscuro y existir consenso en la Sala para declarar admisibles las indicaciones relativas a puertos mayores; pero, continuamente, vemos formular en el Senado indicaciones totalmente extrañas a la idea fundamental de los proyectos. Nuestro Reglamento, repito, tiene un vacío al respecto. En ocasión anterior, me permití pedir al señor Presidente que hiciera estudiar por la Comisión de Reglamento un cambio en la redacción del artículo pertinente. Yo desearía saber si la reforma está en estudio o si dicha Comisión va a abordar este problema, que, de no resolverse, nos llevará a discusiones engorrosas y perjudiciales.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— De acuerdo con las observaciones formuladas por algunos señores Senadores, análogas a las de Su Señoría, el Presidente actual está preocupado del asunto y va a proponer la modificación pertinente a la Comisión de Reglamento.

El señor AMUNATEGUI.— Lo celebro, señor Presidente.

El señor MARTINEZ.— Creo que todo aconseja que el proyecto vuelva a Comisión.

Una de las soluciones a la cuestión planteada sería hacer abstracción de las indicaciones propiciadas en la Sala en este momento y aprobar solamente lo relativo al puerto de Caldera, por venir aprobado por la Cámara de Diputados.

Ante las nuevas indicaciones, según mi parecer, es indispensable que el proyecto pase a la Comisión de Hacienda, con el objeto de darle financiamiento.

En realidad, reviste gravedad la creación de puertos mayores. Desde luego, hay

informes de la Administración de Puertos en que se deja constancia de los enormes gastos que significa la simple conversión de un puerto menor en puerto mayor. Son tales las obligaciones que implica la creación de puertos mayores, que ordinariamente, no habría forma de financiarlos con los fondos de que disponen el Ministerio respectivo o los organismos del Estado. Por eso, es necesario dar un financiamiento en cada caso para la creación de puertos menores o mayores.

Estoy completamente de acuerdo en que el proyecto vaya a Comisión, si no se encuentra otra fórmula, o bien, sea aprobado tal como viene despachado por la Cámara de Diputados.

El señor COLOMA.—¿Me permite, señor Presidente?

Creo que la interpretación que se da al artículo 108 del Reglamento es peligrosa, porque, según ella, el Senado podría recibir innumerables indicaciones acerca de un proyecto que conste de un solo artículo sin que sea necesario que vaya a Comisión. Me parece que las indicaciones formuladas son, en realidad, artículos. Un proyecto, en sí, al ser presentado al Senado, puede constar de un solo artículo; pero durante la discusión el proyecto pasa a tener varios artículos. Y si nosotros vamos a aceptar que un proyecto que en la Sala empieza con un solo artículo, puede dar margen a un número indefinido de indicaciones que pueden votarse inmediatamente, llegaremos a extremos sumamente graves, porque ese proyecto no iría en segundo trámite a Comisión y se despacharía sin el estudio correspondiente.

El señor AMUNATEGUI.—Por eso, precisamente, he formulado mi observación respecto del artículo 108 del Reglamento.

El señor COLOMA.—Yo me refiero al artículo 108, en el sentido de que las indicaciones formuladas sean consideradas como artículos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Yo no me atrevería a

aceptar la indicación del Honorable señor Senador. Todas estas cosas tienen un lado favorable y otro desfavorable. Puede haber un proyecto sencillo, de un solo artículo, cuya aprobación no merece ninguna discusión, y, sin embargo, puede complicarse su despacho durante la discusión en el Senado, en relación con las indicaciones.

El señor COLOMA.—Si el proyecto es sencillo, nadie va a querer complicarlo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Además, en cualquier momento puede ser enviado a Comisión.

El señor COLOMA.—Eso es mucho más grave que lo otro.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Eso queda dentro del Reglamento. De acuerdo con el artículo 112, por resolución de la mayoría del Senado, un proyecto puede volver a Comisión.

El señor COLOMA.—El señor Presidente va a someter a la consideración de la Sala un problema delicado. No lo digo por este caso, sino por el precedente que se va a sentar. Porque puede haber un proyecto sencillo de un solo artículo que sea gravísimo, y, en cambio, uno de muchos artículos, ser de un alcance sencillo. Pero lo que deseo hacer presente al Senado es otra cosa: si en un proyecto sencillo, de un solo artículo, se formulan indicaciones graves, me parece delicado que esta corporación, por ser el proyecto de un solo artículo, pueda entrar a considerarlo declarándolo de por sí exento del trámite de segundo informe. Ello colocaría al Senado en condiciones de despachar tal proyecto y sus indicaciones sin el debido estudio de la materia.

De modo, pues, que el artículo 108, interpretado en esa forma, puede promover graves dificultades a la Corporación.

Creo que, dentro de las observaciones del Honorable señor Amunátegui, para que se modifique el Reglamento en la forma indicada, debería también considerarse el caso a que aludo, porque si no, po-



dríamos llegar a extremos inconvenientes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Muy bien.

¿Habrá acuerdo para enviar el proyecto a la Comisión de Obras Públicas y, en seguida, a la Hacienda?

Acordado.

#### PROPOSICION DE ARCHIVO

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde resolver sobre el oficio de la Cámara de Diputados en que se recaba el asentimiento del Senado para enviar al archivo, por haber perdido su oportunidad, los proyectos de ley que indica.

—*El oficio de la Cámara figura en los Anexos de la sesión 2ª, en 28 de mayo de 1957, documento N° 1, página 98.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se otorgaría el acuerdo solicitado por la Cámara de Diputados, en relación con los proyectos referidos.

Acordado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

#### SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.26, para tratar asuntos particulares de gracia y adoptó resolución respecto de las siguientes personas: señoras Josefina y Elena Thompson Ortiz; Elena y Ema Hyatt Cruz; Ester Sara Ríofrío Huppembauer; Catalina, Carmen, Julia, Amelia, Teresa, Mercedes y Matilde Lynch Canciani; Sofia Norma y Elsa Pozo Jandín; doña Rosa Jara Valdés viuda de Letelier, doña Julia Mardones viuda de Tobar, doña Ignacia Benita Tobar Cañete, doña Norma Matus viuda de Cisternas y doña Teresa Villar viuda de Pizarro.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.40.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Se reabre la sesión pública.

Se dará cuenta de unas indicaciones que han llegado a la Mesa.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Quinteros formula indicación para publicar "in extenso" los discursos de homenaje a don Armando Mallet.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

#### INTEGRACION DE COMISION

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Correa renuncia a la Comisión de Agricultura y el señor Presidente propone, en su reemplazo, al Honorable señor González Madariaga.

—*Se aprueban la renuncia y el reemplazo propuesto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—*Se suspendió la sesión a las 17.42.*

—*Se reanudó a las 18.17.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión.

#### VII.—INCIDENTES

##### PUBLICACION DE MAPA OFICIAL DE CHILE POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR. OFICIO

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Tuve necesidad de retirarme de la Sala ayer para asistir a una reunión de la directiva de mi partido, lo que me impidió conocer las bondadosas expresiones que tuvo el Senador por Coquimbo para referirse a la intervención en que yo denuncié los hechos que afectan a los intereses fiscales en la zona de Palena. He expresado en más de una oportunidad que estoy sumamente comprometido con la co-

laboración patriótica del Honorable señor Marín, quien, más que mi reconocimiento, compromete el de la ciudadanía.

Pero Su Señoría se sirvió formular algunos alcances que tienen gravedad extraordinaria, en cuanto a que el mapa hecho por el Instituto Geográfico Militar de la República de Chile contiene errores gravísimos, ya que entrega parte del patrimonio reconocido como chileno a una potencia extranjera. Además, el señor Senador expresó que el vecino país, en conformidad con la traza señalada en dicho mapa, estaba ocupando dicho territorio.

Yo recuerdo que hace tiempo el Honorable señor Marín formuló observaciones parecidas, tan pronto como se pudo conocer la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico Militar, y que, junto con formular graves cargos por la inercia con que esta institución se desenvuelve sobre el particular, solicitó se oficiara, si no me equivoco, hasta a Su Excelencia el Presidente de la República, para que ordenara la suspensión de la circulación del mapa preparado por dicho instituto. De manera que me extraña que ahora haya vuelto a repetir las mismas observaciones.

Ocurre que, por disposición de las autoridades, la cartografía que emana del Instituto Geográfico Militar tiene carácter oficial. De ahí la importancia del hecho anotado. Por eso, quiero unir mi nombre a la petición formulada por el Honorable señor Marín.

Además, deseo agregar que es indispensable que el mapa antes señalado sea retirado de la circulación y que su impresión sea rectificadas de acuerdo con los estudios que ha elaborado la nueva Comisión de Límites, que preside con gran espíritu de sacrificio el General señor Rodríguez, quien recibe del señor Francisco José Oyarzún, Jefe del Departamento de Tratados y Límites de la Cancillería, una colaboración que merece ser destacada. En esta forma ellos han podido, por ejemplo, en el caso de Palena, llegar a hacer vida de campaña hasta en los contrafuertes

cordilleranos y traer fotografías que dejan totalmente en claro que es exacta la determinación que el Laudo hace del llamado Pico Virgen y que no hay otro punto que repita los accidentes geográficos señalados en dicho laudo:

Esta colaboración de las nuevas autoridades es de inmensa utilidad, porque no habrá árbitro que pueda torcer la decisión del árbitro inglés respecto de esa zona.

Para el Senador que habla, la labor desarrollada por el actual Presidente de la Comisión Chilena de Límites y por el Jefe del Departamento de Tratados y Límites de la Cancillería, es de inapreciable valor. Pues bien, es necesario que estas nuevas autoridades intervengan en la elaboración del mapa del País. El mapa elaborado anteriormente está plagado de errores, a tal punto que mi Honorable colega, el señor Marín, estimó que el hecho podría calificarse como un delito de traición a la Patria. Ese mapa debe ser retirado inmediatamente de la circulación. Aun más, deben perseguirse las responsabilidades a que haya lugar, porque estas perturbaciones dañan no sólo el prestigio del País, sino el patrimonio nacional.

Mi propósito era hacer estas observaciones y agregar que se envíe oficio a las autoridades competentes —en este caso, los señores Ministros de Defensa Nacional y del Interior—, para que se suspenda la circulación del referido mapa impreso por el Instituto Geográfico Militar.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

El señor TORRES.—Deseo que la Mesa tenga la amabilidad de agregar mi nombre a ese oficio, porque concuerdo con el espíritu patriótico de las palabras pronunciadas por el Honorable señor Marín y de las que acaba de pronunciar el Honorable señor González Madariaga.

El señor MARIN.—¿Me permite, señor Presidente?

Para ser absolutamente verídico y exacto, tengo que manifestar que el mapa a que aludió el Honorable señor González Madariaga al referirse a una denuncia mía, en una forma que agradezco, ha sido retirado de la circulación. En el mes de agosto del año pasado, tan pronto tuvimos conocimiento de los gravísimos errores geográficos que tenía esa carta, hicimos con el señor Senador la denuncia del caso, ante lo cual se procedió al retiro del mapa. No obstante, esa carta parece estar ya en manos de las autoridades argentinas, las que han hecho que fuerzas armadas del vecino país tomen posesión de todos esos puntos de territorio chileno.

Vemos así, pues, que un mapa le ha concedido a la República Argentina muchos territorios que ni siquiera eran solicitados por ese país y que no estaban en discusión. Para evitar tan desgraciada circunstancia, habría bastado con copiar las cartas anteriores, con lo cual el mapa habría sido exacto. Sin embargo, se cometió el error de modificar la traza de los mapas que existían y darle —repetito— a la Argentina territorios que ni siquiera solicitaba. Este hecho constituye algo inaudito. Prefiero creer que ello no envuelve el delito específico de alta traición a la Patria, por el prestigio de Chile y de su Ejército; pero el error no puede ser más grave ni más digno de sanción.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Ello prueba que falta una declaración de la autoridad competente que deje sin efecto la validez del mapa.

El señor TORRES.—Me alegro —como creo que debemos alegrarnos todos en esta sala— de la noticia que nos da el señor Senador por Coquimbo sobre retiro de la circulación del mapa mencionado. Nada puede ser más perjudicial para los intereses de Chile que el hecho de que autoridades de la entidad del Instituto Geográfico Militar hagan publicaciones

oficiales con errores que perjudican al País.

Desde hace ya muchos años, vengo señalando ante el Senado la gravedad que ha significado inundar al País con mapas que, en muchos casos, contenían errores muy perjudiciales para los intereses de la Patria. Algunas de estas cartas eran enviadas desde Argentina, durante la época del Gobierno de Perón; otras estaban desfiguradas por torpeza de ciertas autoridades o funcionarios chilenos. Al respecto, recuerdo haber denunciado la circulación, en colegios y librerías, de un mapa elaborado por altos funcionarios del Ministerio de Educación, en el cual se desfiguraban los límites del Sur de Chile en forma absolutamente dañina para el País.

El señor MOORE.—Y eso fue durante la época de influencia de Perón...

El señor TORRES.—Justamente, señor Senador.

Hechos como éstos me llevan a pensar que debe reglamentarse la publicación de mapas; que debe existir fiscalización de una autoridad superior que dé garantías de patriotismo, para impedir que salga a la circulación ningún mapa que no sea el fiel reflejo de nuestros derechos territoriales.

Creo, señor Presidente, que hay un interés continental por que se mantenga la amistad con Argentina de parte de Chile. Ninguno de nosotros desea otra cosa que no sea el robustecimiento de esa amistad. Para esto, es necesario que nuestras relaciones con la República Argentina se cimienten en la verdad, en la justicia y en el respeto mutuo. Por eso, me he alegrado mucho por las palabras que le acabamos de escuchar al Honorable señor González Madariaga y por la noticia que nos ha dado el señor Senador por Coquimbo.

#### DEMOCRACIA Y REGIMENES MILITARES

El señor TORRES.—Aprovechando que estoy con la palabra, gracias a una inte-

rrupción que me ha concedido el Honorable señor González Madariaga, daré una explicación que debo al Senado.

Esta es la primera oportunidad que se me presenta para cumplir esta obligación que tengo tanto hacia mis Honorables colegas como hacia el Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vicealmirante señor O'Ryan, y hacia mi propia concepción de mis deberes parlamentarios.

En la sesión del 14 del actual, me referí a la crisis que están sufriendo en América los regímenes militares, que son aventados por la repulsa violenta del sentimiento democrático de los pueblos de este Continente.

Hablando sobre esta materia, quise poner de relieve situaciones desgraciadas de otros países y subrayé el alto concepto que los políticos tenemos de la formación y espíritu democráticos de las Fuerzas Armadas de Chile, en cuyos cuadros sabemos bien que son innumerables los jefes distinguidos que comprenden el papel que en la vida de nuestra nación corresponde a los Institutos Armados y a los partidos políticos, y como unos y otros no deben confundir la órbita de sus naturales movimientos.

En el ánimo de realzar aún más este concepto que tenemos de las Instituciones Armadas de nuestra patria y en el deseo de subrayar los principios que informan los actos de los jefes militares, me referí al discurso pronunciado por el Comandante en Jefe de la Armada Nacional en una manifestación que dicha institución acababa de ofrecer en Valparaíso al señor Ministro de Defensa.

Debo declarar paladinamente que del discurso del señor O'Ryan, yo no tenía una versión oficial, sino la transcripción que de las palabras del señor Vicealmirante me hizo un distinguido jefe de la Marina, quien no ocultó su satisfacción y orgullo por los conceptos del más alto personero de nuestra Armada.

Dadas las circunstancias en que esas

palabras fueron dichas, dada la situación que acababa de ocupar el Almirante O'Ryan y la forma tan curiosa como debió dejar el Ministerio que desempeñaba, yo también di a ellas el sentido que mi informante vio en dichas palabras.

La versión que di no era una versión oficial. Por eso, no expuse las palabras del señor O'Ryan entre comillas, como se acostumbra cuando se trata de la transcripción textual de un documento.

El Vicealmirante O'Ryan ha creído necesario establecer el texto exacto de su discurso en una carta que me dirigió y que vio la luz pública en días pasados. Dice así:

"Santiago, 16 de mayo de 1957.

Honorable Senador

Sr. Isauro Torres Cereceda.

Honorable Senador:

He leído en "El Mercurio" de Santiago, de fecha de hoy, en la versión extractada oficial de la 278ª Legislatura, publicada en la página 21 de este rotativo y bajo el subtítulo de "Palabras alentadoras", que el suscrito habría expresado lo siguiente, en su discurso pronunciado con motivo de la visita del señor Ministro de Defensa Nacional a las reparticiones navales de Valparaíso:

"... que la institución que comanda sólo tiene una misión en todos sus establecimientos: la formación profesional de sus hombres para servir a la Patria dentro de la función que les está señalada, y que su mayor anhelo no es otro que ninguno de sus jefes u oficiales sea separado, aunque sea transitoriamente, de esas tareas profesionales para servir otros cargos, por altos e importantes que sean".

Como es probable que usted, Honorable Senador, no haya tenido ocasión de conocer el texto del citado discurso, copio a continuación la parte pertinente que es la única que dice relación con lo expresado anteriormente:

"Al dar término a su visita a esta Base Naval después de haber conocido las principales reparticiones del Sector Occiden-

tal, espero confiado que el señor Ministro se forme un concepto claro de las actividades de la Armada en este puerto, que, junto con la Escuadra, Base Naval Talcahuano y demás unidades y reparticiones existentes a lo largo del Litoral, hoy, como ayer, orientan todos sus recursos materiales, económicos y humanos hacia un solo objetivo, cual es, el logro del perfeccionamiento institucional y cumplimiento de sus labores netamente profesionales”.

En consideración a que ambas versiones son diferentes, he estimado conveniente dirigirle esta carta en donde dejo claramente establecido lo expresado por el suscrito en dicha oportunidad.

Saluda a Ud. atentamente.—*J. Francisco O’Ryan Orrego*, Vicealmirante, Comandante en Jefe de la Armada”.

Señor Presidente, si se compara uno y otro texto, el oficial del señor Vicealmirante y la trascripción libre que hice de sus palabras, puede apreciarse que la diferencia no es tan sustancial, porque lo sustancial que él y yo hemos dicho es que las Fuerzas Armadas de Chile, y en este caso particular la Marina de Guerra, están entregadas a su perfeccionamiento institucional y al cumplimiento de sus labores netamente profesionales.

Tanto el Vicealmirante O’Ryan como el Senador que habla hemos coincidido en ésto, que es lo sustantivo, que es lo más importante y que es lo que engrandece y hace dignos a nuestros Institutos Armados.

Es posible que yo haya puesto más colorido a las palabras del Vicealmirante—no me atrevo a decir más elocuencia—, pero sirva de explicación la íntima y grata comunidad que yo encontraba entre su pensamiento y el pensamiento de nosotros los políticos sinceramente demócratas sobre lo que en nuestra patria deben ser las Fuerzas Armadas de la Nación.

En todo caso, juzgo que esto ha servido para algo que es magnifico para el porvenir de Chile: que frente a un Secretario de Estado tan responsable como el de Defensa Nacional, uno de los más

altos jefes de las Instituciones Armadas señale con precisión, sobriedad y energía el papel que éstas cumplen en la vida de nuestra República.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias, señor Presidente. Dejo la palabra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

#### PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el Honorable señor Marín.

—*Se aprueba la indicación.*

#### SITUACION DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE.—ACTITUD DEL MINISTRO DEL INTERIOR ANTE HECHOS OCURRIDOS EN IQUIQUE.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente:

Deseo esta tarde, por acuerdo y petición de la directiva nacional del Frente de Acción Popular, referirme a los acontecimientos ocurridos en Iquique como consecuencia de la protesta cívica allí habida por la lenidad y el abandono que el Ejecutivo, en especial, y en parte los Poderes Públicos, han mostrado y muestran respecto de las provincias del Norte Grande, particularmente Tarapacá y Antofagasta.

Deseo, en primer lugar, expresar mi protesta por la reacción insólita e incomprensible del Gobierno, manifestada por medio de la declaración del Ministro del Interior cuando ha censurado acremente y ha juzgado como antipatriótica la actitud de la Municipalidad de Iquique por haber izado a media asta la bandera co-

mo expresión de protesta frente a la incuria con que el Ejecutivo ve desenvolverse las actividades económicas y sociales de Tarapacá.

Desde luego, ha quedado claramente establecido que ese hecho no ocurrió el día 21 de mayo, fecha en que el País rinde homenaje a los héroes de nuestra Marina que sacrificaron su vida para darnos un gran trozo de gloria; ha quedado claramente establecido que aquello ocurrió después de las festividades de ese día y cuando, inclusive, la Municipalidad había tomado diversas medidas que, en esencia, acentuaban el homenaje tradicional que el pueblo de Iquique rinde a los héroes navales de esa epopeya.

Es peligroso pensar cómo el Gobierno puede adoptar este tipo de actitudes, sin siquiera tener, de parte de las autoridades administrativas, las informaciones precisas que se necesitan en estos casos. Y en el caso que comento, con mayor razón, pues se atreve un Ministro de Estado, en nombre del Ejecutivo, a calificar despectivamente y a censurar la actitud de una corporación municipal como la de Iquique.

El señor MARIN.—¿Me permite decir unas pocas palabras, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Con la venia de la Mesa y siempre que sea breve, con todo agrado. Debo a la gentileza de mi estimado colega el Honorable señor Izquierdo el usar de la palabra en estos instantes. El señor Senador me permitió hablar antes que él, porque debo retirarme de la Sala.

El señor MARIN.—Seré muy breve.

Celebro inmensamente la noticia que Su Señoría trae al Senado en el sentido de que la bandera fue colocada a media asta pasado el 21 de mayo. Aunque es ingrato censurar actitudes públicas que toma la municipalidad de alguna provincia, por mi parte, debo ser sincero conmigo mismo. Lamenté profundamente la actitud de la Municipalidad de Iquique, tal como la comunicó la prensa, porque aparecía como si ese día de gloria para ella estuviera su-

bordinado a un problema que, por grande que fuese, resultaba pequeño ante el deber de todos los chilenos de izar lo más alto posible nuestra bandera en recuerdo de nuestras glorias.

Celebro, pues, las palabras del señor Senador, y creo que ellas vienen a reivindicar el prestigio de la Municipalidad de Iquique. Por muy grandes que sean sus problemas, honrar el 21 de mayo está por sobre toda otra cuestión para los chilenos.

El señor TORRES.—¡Especialmente para Iquique!

El señor MARIN.—¡Especialmente para Iquique!

El señor ALLENDE.—Recibí estas informaciones de dos Regidores que me merecen absoluta fe en cuanto a su solvencia; y, por cierto, no puse nunca en duda la actitud patriótica de la Municipalidad de Iquique.

Por otra parte, el diario "El Debate", en su edición de ayer, en la primera página, expone en detalle los hechos acaecidos.

Pero, señor Presidente, detrás de la actitud del señor Ministro, que es descomulgada, hay, a mi juicio, algo más: el desconocimiento de que el municipio puede, en un momento determinado, ser intérprete de los sentimientos y de la inquietud ciudadanos. Es necesario, sobre todo en momentos en que se realiza una conferencia de municipalidades, destacar como, lamentablemente, en el transcurso del último tiempo, diversas leyes han ido mermando las atribuciones de esos organismos. Inclusive, parece que en el aprecio y en el respeto públicos las labores y las funciones municipales se consideran hoy secundarias. A lo largo del desarrollo de nuestra historia cívica, hemos tomado de otros países normas que, indiscutiblemente, dieron prestigio al desenvolvimiento de nuestras instituciones representativas. Así se explica que la iniciativa de don José Manuel Irrazábal, de crear entre nosotros la comuna autóno-

ma como consecuencia de la experiencia de la acción realizada por los cantones en Suiza, dio, en su época, a no dudarlo, y aun se recuerda así, gran prestigio a nuestra vida institucional.

En la actualidad, en países que tienen, en algunos aspectos, tanta similitud con el nuestro como Francia, ser regidor o alcalde del más pequeño pueblo da tal prestigio, que hombres como Queille, Clemenceau y Herriot, que no sólo fueron voceros de amplios sectores de la opinión pública francesa, sino que ocuparon cargos de alta responsabilidad, mantuvieron, como expresión honrosa, su representación en los pequeños municipios. Y Herriot, el líder del pensamiento del Partido Radical francés, murió siendo alcalde de Lion. Clemenceau, hasta sus últimos días, fue alcalde de Saint Denis. Y otro tanto ocurrió con Queille.

Si el señor Ministro del Interior, a quien se calificaba, con ingenio, de huaso ladino, concurriera siquiera a las representaciones de nuestro arte, comprendería cómo el mismo Teatro Experimental, en una obra que representó el año pasado con bastante éxito, "Fuente Ovejuna", ha contribuido a destacar cómo, en la historia de España, los municipios y los cabildos han tenido una alta significación. Por eso, fuera de lo insólito, injustificado y torpe de la actitud del Gobierno, hay todavía un hecho que tiene, a mi juicio, una significación importante: el desconocimiento del papel que las municipalidades desempeñan y deben desempeñar en la vida de una democracia.

Señor Presidente, a estas declaraciones se agrega el hecho de que el propio señor Ministro, en forma un poco vedada y sobre la base de informaciones imprecisas de determinados funcionarios, ha atribuido a ciertas influencias extranjeras el estado de inquietud que existe justificadamente en Iquique y en todo el Norte Grande. Ayer el Honorable señor Mora, con frases candentes de protesta, hizo presente cómo y de qué manera en

Iquique se sienten el patriotismo y el orgullo y la satisfacción de ser chileno. También en la sesión de ayer, el Honorable señor Frei, que vivió en el Norte, expresó su protesta frente a la supuesta e injustificada intención de hacer creer que pudiera siquiera haber un atisbo leve de actitud antipatriótica en la protesta viril de todo un pueblo.

Honorable Senado, cuando se amenaza a una municipalidad con la aplicación de la ley de Defensa de la Democracia, cuando se envían fiscales militares sin previa información, cuando se sabe de antemano que la ley se aplicará a todo un pueblo, hay que buscar, después de ese tremendo error, una justificación. Y la justificación se encuentra, como siempre, suponiéndole actitudes antipatrióticas.

La Patria, señor Presidente, es algo que no puede manosearse de esta manera y que debe respetarse más. Tengo la satisfacción de haber vivido en el Norte de Chile. Me eduqué algunos años en el liceo de Tacna; he vivido en Arica y también en Iquique; conozco la provincia de Tarapacá como las palmas de mis manos, y puedo decir, con profunda convicción, que una suposición de este orden no sólo hiere los sentimientos de Tarapacá, sino los de todos los chilenos. Con legítima satisfacción puedo asegurar, felizmente, que ni en la provincia de Tarapacá ni en la de Antofagasta ni en ninguna parte de Chile existe el más leve indicio de alguna actitud patrioterista que pretenda resucitar hechos que, desde el punto de vista histórico, ya constituyen glorias del pasado. Lo único que se desea con profundo anhelo, es hermanar, en un porvenir ojalá no lejano, a todos los pueblos de América.

A lo largo de seis o más años he expuesto en el Honorable Senado la situación de las provincias de nuestro país. He hecho presente cuán justificada es su inquietud ante el centralismo y debido al letargo económico en que se debaten, por falta de expedición administrativa, por

carencia de ayuda técnica oportuna y, en resumen, porque esas provincias llevan una vida lánguida. Son zonas que languidecen ante una actitud absorbente de tipo centralista.

Para buscar siquiera un paliativo frente a esta justificada protesta, hace más de seis años presenté un proyecto de ley destinado a provocar la descentralización administrativa y a crear las zonas geográfico-económicas sobre la base de los estudios realizados por los Centros para el Progreso, que tuvieron una magna concentración en el País.

Por desgracia, esa iniciativa espera el pronunciamiento de la respectiva Comisión del Senado.

Con el mismo objetivo, y siempre preocupado de la integración económica efectiva de Chile, pensando que no solamente Santiago puede y debe ser el motivo de nuestra inquietud, presenté también un proyecto de ley destinado a crear la sección norte y la sección sur de la Corporación de Fomento de la Producción, a fin de, sobre la base de un plan de tipo nacional, aprovechar la ingente riqueza que tanto en el Norte cuanto en el Sur está esperando el trabajo, la técnica y el capital para incorporarse de hecho a una etapa superior de progreso nacional.

Tampoco esa iniciativa, que aprovechaba la sobrecapitalización o los excedentes de las cajas de previsión, ha merecido un pronunciamiento favorable o desfavorable del Senado.

En cuanto a los problemas específicos del Norte, puedo decir que, en más de diez oportunidades, me he referido a ellos. Lo hice en la sesión del 22 de julio de 1953, cuando analicé los problemas de Arica e Iquique; el 7 de abril del mismo año, con relación especialmente al problema del agua potable de Antofagasta; el 19 de enero de 1954, cuando aludí a la dramática situación de Tarapacá y Antofagasta, destacando los problemas de abastecimiento, cabotaje, higiene pública y des-

arrollo industrial; el 9 de marzo de 1954, ocasión en que volví a insistir sobre la misma materia; tres veces durante 1955, y repetí mis intervenciones el 28 de noviembre de 1956 y el 9 de enero de 1957. En no menos de quince o veinte ocasiones, he intervenido en el Senado para destacar el pensamiento del Partido Socialista y del Frente de Acción Popular con respecto al cobre y al salitre, sobre lo que estos productos significan para la economía nacional; e hice presente nuestra inquietud por la política, a nuestro juicio, antinacional que este Gobierno, como otros, ha seguido ante dichos minerales.

Más que nadie, hemos tenido una actitud constructiva. Cuando se planteó, por ejemplo, la política de un nuevo trato a las compañías cupreras, hicimos presente que hacía muchos años habíamos entregado un proyecto para crear la Corporación del Cobre y que estimábamos que tal iniciativa ya había perdido un tanto su oportunidad, por lo cual era conveniente ir a la creación de la Corporación de Minerales Básicos, para tener en una sola mano la posibilidad de explotación, industrialización y comercio del cobre, salitre, hierro, etcétera. Cuando se discutió el Referéndum Salitrero, dijimos con absoluta claridad qué iba a ocurrir y cómo, prácticamente, la explotación de la pampa salitrera quedaría entregada a las compañías Anglo-Lautaro y Tarapacá y Antofagasta, lo que obligaría a cerrar la mayoría de las oficinas con sistema Shanks, con el consiguiente cortejo de hambre, cesantía, miseria y graves repercusiones en el comercio de Iquique, Antofagasta, etcétera.

Pero no sólo criticamos el Referéndum, sino que aportamos algo constructivo: entregamos un proyecto destinado a crear la Empresa Nacional del Salitre, etapa previa a la nacionalización de la industria salitrera, a mi juicio, única solución de este tremendo problema.

Más aún, con el ex Senador y mi estimado amigo señor Radomiro Tomic, for-



mulamos una indicación, que fue suscrita por numerosos señores Senadores, destinada a entregar a las provincias de Tarapacá y Antofagasta un porcentaje de las entradas que produce la ley del cobre. Pero, como consecuencia de este estado de incertidumbre, de la apatía y de la falta de coordinación de las iniciativas nacionales, a pesar de ser, como hemos sido siempre, opositores tenaces, y justificadamente tenaces, al Gobierno del señor Ibáñez, varios de los Parlamentarios de la Zona Norte, connotados vecinos de la región y autoridades administrativas y municipales, concurrimos al despacho del señor Presidente de la República a comienzos del año 1954. En esa ocasión le propusimos que se dictara un decreto para crear la Junta de Rehabilitación del Norte, con el fin de que en ella se pudieran centralizar todos los estudios relacionados con esas provincias y proponer, con criterio técnico, las soluciones más adecuadas. Como pasara un tiempo y el decreto no se dictara, los Parlamentarios de la Zona Norte presentamos un proyecto destinado a crear esa iniciativa mediante una ley. Por suerte no fue necesario, porque se creó la Junta de Rehabilitación Nacional, que sirvió para recopilar antecedentes y estudios que sobre esta materia existen; pero, por desgracia, dicha junta fue disuelta por el actual Ministro de Obras Públicas, General Eduardo Yáñez.

Recalco estas cosas porque es conveniente ilustrar a la opinión pública y porque también es útil que se sepa que todas estas iniciativas, que significan un aporte constructivo, han nacido fundamentalmente del Parlamento y no del Ejecutivo. Fue en el Senado donde tuvo origen la iniciativa, apoyada por los Senadores del Norte, y que encontró eco en la mayoría de los señores Senadores, destinada a ampliar la Universidad de Chile al norte del País; es decir, prácticamente, para crear una sección norte de nuestra Universidad de Chile. Y esto ya está en marcha. Hemos presentado un plan ex-

traordinario de salubridad y obtenido que en los Presupuestos de 1954, 1955 y 1956 se consignen, para este objeto, sumas que llegan a 600 millones de pesos, a fin de crear nuevos hospitales, establecer un plan de salubridad, dotar a los hospitales existentes de mejores elementos, crear postas de socorro, etcétera. Ya he detallado el plan en su oportunidad. ¡Cuán justificado es si pensamos que, a pesar de todo lo que el Norte ha entregado, en Iquique —daré una sola cifra—, el 30 por ciento de la población no tiene cómo eliminar sus excretas! Parece que los iquiqueños hubieran perdido el olfato, porque todavía —como en una población antediluviana— los excrementos se sacan en barriles, que todo el mundo observa, contempla; y, por desgracia, también debe percibir sus emanaciones.

Señor Presidente, podría atiborrar de cifras al Senado para demostrar lo que todo esto significa. Poseo antecedentes, proporcionados por el Jefe de la Zona de Tarapacá, relativos a esta materia, de los cuales intercalaré en mi intervención sólo dos o tres cifras, que corroboran plenamente lo que digo.

Hemos reclamado insistentemente el plan que la CORFO, hace tiempo, debió haber puesto en marcha con relación a la productividad de la Zona Norte. Desde hace años se espera el establecimiento definitivo de la industria de cenizas de soda y de soda cáustica. Hemos dicho que es posible el aprovechamiento de aguas subterráneas para incrementar la producción agrícola en Pica, tierra privilegiada. Hemos dicho, asimismo, que los pequeños y estrechos valles de esas provincias podrían rendir más y llegar, quizás, a alimentar integralmente a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, si se aplicaran en ellos medios técnicos adecuados. Hemos hablado de la zozobra de las industrias norteñas, como la de la pesca, la cual, de ser una actividad floreciente, se encuentra hoy al borde de la ruina. Hemos reclamado, en resumen, que el

plan de la CORFO se ponga en marcha; que se acelere la prospección del petróleo, ya que existe la certeza casi absoluta de que hay yacimientos de "oro negro" en el Norte. Por eso, la prospección de la riqueza petrolera puede y debe acelerarse, hasta llegar a su explotación. Y para qué hablar de las fumarolas del Tatio, del establecimiento de la industria química pesada. Inexorablemente, el silencio ha sido el único eco que han encontrado nuestras palabras.

Señor Presidente, he querido hacer este resumen, para agregar también que, a nuestro juicio, la política del gobierno debe, de una vez por todas, precisarse en torno a Arica. Todos sabemos las protestas injustificadas o justificadas que el llamado puerto libre de Arica ha originado a lo largo del País y cómo intereses de carácter industrial y comercial se han sentido amenazados. Hemos visto modificar el decreto primitivo por otro que le pone cortapisas. Hemos oído el reclamo de los que creyeron en ese primer decreto y luego en el segundo y que, después de instalarse en Arica, con autorización de la propia Contraloría General de la República, se encuentran ahora, ante otras determinaciones de carácter administrativo, enfrentados a la zozobra de haber invertido ingentes cantidades de millones de pesos, sin saber a ciencia cierta el destino que van a tener. Hemos visto que este Gobierno ha tenido una acucia tal respecto del caso de Arica, que nombró una comisión de Hombres Buenos —que van a pasar a la historia de Chile—, para que estudiara los problemas de esa zona.

¡Fíjese, señor Presidente, en tales "hombres buenos"! : don Carlos Ferrer, don Luis Muñoz Monje, el General Gamboa, el señor Reyes Ugarte y —según me parece—, el Jefe de Investigaciones de Arica.

¡Esta era la comisión técnica de Hombres Buenos! ¡Ramillete demostrativo de lo que es el Gobierno del señor Ibáñez, enviado, con plenos poderes, a estudiar y resolver los problemas de Arica!

El señor TORRES.—¡Con razón pusieron allá la bandera a media asta...!

El señor ALLENDE.—¡Debieron haber hecho algo más, señor Senador!

En realidad, creo que los antecedentes que estoy dando tienen cierta significación, porque demuestran la liviandad, la ligereza con que el Gobierno ha mirado estas cosas del Norte.

Yo, señor Presidente, me hago eco —porque personas responsables me han dicho que es cierto—, de lo que se afirma en el sentido de que el gran contrabando llamado "El Contrabando del Siglo", que todo el País conoce y que dio motivo para la designación de un Ministro en Visita, tuvo como origen los capitales iniciales que esta Comisión de Hombres Buenos recaudó de industriales y comerciantes de Arica, para pagarse de las actividades que desarrolló.

Señor Presidente, estas cosas han sucedido, la gente del Norte las sabe, las conoce, las ha vivido, las ha padecido, las ha sufrido. Por eso, llega un momento en que la actitud, de pasiva, se transforma en resistencia y, de resistencia, pasa a la acción y a la protesta, para que así, en algún momento, el País oiga este justificadísimo clamor.

Y nosotros los Parlamentarios del Norte reaccionamos ante los hechos que estoy exponiendo. Nunca ningún Senador o Diputado del Norte ha hecho cuestión de partidismo o de banderías políticas respecto de estos problemas; siempre hemos procedido con amplitud de criterio y con espíritu de armonía, muestra de lo cual es la gentileza que tuvo ayer el Honorable señor Izquierdo al cederme su lugar de inscripción para que yo hablara hoy, aun cuando supo que me iba a referir a este problema, porque tenía un compromiso que me impediría hacerlo más tarde. Siempre hemos procedido igual.

Más todavía. Cuando se pensó en levantar en Tarapacá una zona industrial libre, allá mismo se redactó un proyecto de ley; vino una comisión de vecinos y el Senador señor Mora nos reunió con ellos en

una sala de la Corporación. Esta comisión creyó que el Gobierno acogería su iniciativa, que la enviaría al Congreso y que declararían la urgencia para su tramitación. Pasaron los días, los meses. Los Senadores del Norte anunciamos a Iquique que presentaríamos este proyecto; nos pidieron que no lo hiciéramos, porque se había anunciado un viaje del Jefe del Estado a esa ciudad, en espera del cual se puso la bandera al tope y se levantaron en las calles arcos que aún existen y bajo los cuales sólo pasó el pueblo desesperanzado, porque el Jefe del Estado no concurrió.

Hubimos, entonces, de presentar nosotros el proyecto, que ahí está: el Ejecutivo no lo incluyó en la Convocatoria. Es posible que en esta legislatura ordinaria se trate. Como tiene disposiciones que dicen relación al problema aduanero, ha sido presentado en la Cámara de Diputados, donde diversos señores Diputados han hecho suya esta moción de los Senadores del Norte.

Señor Presidente, ante estos hechos ¿qué cabe? A mi juicio, realizar un gran debate público, un gran debate nacional que sacuda la inercia de Chile y que lo obligue a preocuparse de lo que ocurre en el Norte.

Mientras tanto, para que los hechos tengan valor concreto, pido que se incluya en mi intervención la respuesta de la Municipalidad de Iquique a las palabras del Ministro del Interior, un telegrama enviado al Norte por nosotros a raíz de los hechos que estoy comentando, dos cablegramas recibidos del Centro del Progreso de Antofagasta y del Alcalde de Antofagasta, respectivamente, y, por último, la resolución de la Conferencia de Municipalidades. Todos estos antecedentes deben golpear la opinión pública para que se comprenda que esta situación del Norte no puede continuar.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

El señor ALLENDE.—Además, señor Presidente, sugiero que el Senado proponga a la Honorable Cámara de Diputados la constitución de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, que deberá, a mi juicio, abocarse a los problemas del Norte ampliamente.

Por ejemplo, señor Presidente —no lo voy a hacer esta tarde—, debe mirar el problema salitrero, la segunda industria de exportación de Chile, que fue el eje de nuestra economía durante muchos años y que pasa en este instante por un estado tal que todo Chile está contribuyendo a bonificarla con sumas siderales. Puedo decir al Senado que se han otorgado a esa industria créditos que alcanzan a 12 ó 13.000 millones de pesos. Oportunamente, iniciaré un debate sobre esta materia e, inclusive, lo haré, si es necesario, en sesión secreta en algunos aspectos, con los datos y antecedentes que tengo.

Creo que esa Comisión Mixta debe mirar el problema del cobre de nuevo a la luz de las experiencias que se han recogido.

El Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República habla de las inversiones de las compañías cupreras, y señala que ellas han llegado a una cifra cercana a los 200 millones de pesos. Puedo decir al Senado que, en el último año y medio, esas compañías han hecho, en Chile, una mayor inversión de 18 millones de dólares: en Chuquicamata, 5 millones; en la mina llamada El Salvador, ex Indio Muerto, 9 millones; en El Teniente, 3 millones, y en La Africana, 1 millón.

En cambio, señor Presidente, las utilidades de las compañías experimentaron, como consecuencia del nuevo trato, un ascenso brusco sobre el cual es necesario meditar. En el año 1953, las compañías cupreras tuvieron una utilidad de 13 millones de dólares; en 1954, de 18 millones de dólares; en el año 1955 —en los dos primeros meses se aplicó la ley anterior, la 10.225, y, en los diez restantes, la ley

del nuevo trato—, las utilidades subieron de 18 millones de dólares a 54 millones. En 1956, subieron todavía más, a 84 millones de dólares. Es decir, la mayor inversión de 18 millones de dólares la ha pagado Chile, nosotros, todo el País.

En la política de estabilización, de lucha antinflacionista, los grandes favorecidos, los grandes protegidos, los extraordinariamente favorecidos han sido los cupreros, el gran capital, la gran minería.

Un dato más, señor Presidente. En la actualidad, las compañías cupreras tributan el 65%. El próximo año, tributarán sólo el 63%, cifra que se aproxima a lo que tributa cualquiera de nuestras empresas por concepto de impuesto de la tercera categoría, complementarios, dividendos, segunda categoría, territorial, etcétera. En el momento oportuno, me referiré extensamente a la materia.

Creo que la Comisión de Senadores y de Diputados debe pronunciarse sobre la zona libre industrial de Iquique y debe establecer, en definitiva, una política en cuanto a Arica. Al respecto, deseo manifestar que, en el proyecto sobre asignación familiar, pendiente en la Comisión de Hacienda del Senado, presentaré algunas indicaciones encaminadas a fijar nuestro criterio sobre el problema.

En primer término, en mi concepto, debe considerarse la producción de Arica como la del resto de Chile, y asegurarle libre circulación sin gravámenes de excepción, siempre que cumpla determinados requisitos: que se trate de establecimientos que constituyan efectivamente una realidad industrial, y no de meras ficciones; que se trate de mercaderías en cuya fabricación el rubro salarios, sin considerar los desembolsos por concepto de leyes sociales, alcance, como mínimo, al 20 por ciento de la materia prima empleada; que se limite anualmente la internación, para el resto del País, de productos elaborados en Arica al 10 por ciento del consumo nacional del rubro respectivo, y que se supriman las trabas pa-

ra exportar el total de la cuota de producción que exceda ese 10 por ciento, de tal manera que la industria del centro y del sur del País no se sienta amenazada y exista, inclusive, un poder regulador de precios.

Son ideas que, por lo menos —creo—, pondrán el debate en un terreno de seriedad.

En seguida, restringir la importación destinada a Arica, a fin de evitar presiones sobre el mercado monetario general del País. Creemos que debe fijarse un gravamen de 80 pesos por cada dólar de internación con destino a Arica, en beneficio de Iquique. Además, pensamos que deben limitarse las importaciones de materias primas al cinco por ciento de las de 1956, durante el año en curso; en el año próximo, a un 75% de las importaciones de este año, y, para lo futuro, mantener en definitiva una importación equivalente al 50% de lo importado durante el año anterior. Creemos, además, que todas las importaciones de Arica deben gravarse en 20 pesos por dólar. Pensamos que la aplicación y la distribución de los fondos destinados a Iquique —80 pesos por dólar— y a Arica —20 pesos por dólar— deben ajustarse al mismo mecanismo señalado para los fondos especiales del cobre.

Estimamos necesario, también, que la Comisión del Senado y el Senado mismo se pronuncien sobre el proyecto de descentralización administrativa. Nos parece que, frente a la cesantía que se ha producido ya en el Norte por la paralización de diversas industrias salitreras, entre ellas, parcialmente, Humberstone, La Granja, Santa Rosa, Santa Laura, San Martín y Alcorta, es fundamental un plan extraordinario de obras públicas. Yo sé que la propia misión Klein-Saks, en un informe sobre la industria salitrera, que comentaré en el momento oportuno, indica al Gobierno que para absorber la cesantía debe, por lo menos, patrocinar un plan extraordinario de obras públicas

con una inversión cercana a los mil millones de pesos.

Señor Presidente, el problema del abastecimiento del Norte daría motivo para intervenir durante una o más horas. No lo voy a hacer en este instante, para no abusar del Senado y de mi Honorable colega señor Izquierdo y porque espero ver, en definitiva, cuál ha sido el resultado de este nuevo convenio entre Chile y Argentina, donde hay cláusulas que dicen relación directa a las provincias de Salta y Antofagasta y al aprovechamiento del ferrocarril de Antofagasta a Salta.

Señor Presidente, reitero mi agradecimiento por la deferencia del Honorable colega y del Senado. Pienso que el Parlamento no puede quedar indiferente ante lo que está ocurriendo. Son dos provincias —especialmente una de ellas, pues la situación de Antofagasta no es tan dramática como la de Tarapacá, y principalmente el departamento de Iquique, ligado a nuestra historia gloriosa— las que sucumben, por así decirlo, frente a la indiferencia real o aparente de los Poderes Públicos y frente a la estulticia e irresponsabilidad del Ejecutivo. Creo que el Parlamento puede y debe preocuparse de esta materia y sugiero la posibilidad de designar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados para abocarnos integralmente al problema del Norte Grande de Chile, pues hay necesidad de integrar psicológica, moral, económica y patrióticamente esas provincias a la Patria.

Nada más, señor Presidente.

—Los documentos cuya inserción solicitó el señor Allende, son los siguientes:

“La Municipalidad de Iquique no se atemoriza ante torpes imputaciones. La Municipalidad de Iquique ha levantado su voz valiente en defensa de esta tierra y las amenazas no la harán cambiar sus rumbos en defensa del norte, que el Gobierno deja morir.

“La Municipalidad de Iquique, por otra parte, no acepta que en esta oportunidad se pretenda fabricar un proceso absurdo, para acallar la voz desesperada de todo el norte de Chile, que está unido, como quedó demostrado en la reciente Conferencia de las Municipalidades del norte y Centros para el Progreso, por defender este suelo, herencia de la sangre de nuestros héroes, cuyos hijos aún viven en él, pese a que el propio Gobierno, con su desidia, ha estado despoblando y colocándolo en situación de difícil nacionalidad.

“La Municipalidad de Iquique acusa en estos instantes a quienes pretenden convertirse en acusadores, como los causantes de la trágica situación por que atraviesa la provincia de Tarapacá y está segura de que en estos momentos están junto a ella, ante el nuevo y grotesco atentado, todas las Municipalidades del Norte que se han unido para defender al norte chileno”.

“Ante insólita actitud Gobierno frente patriótica protesta expresamos adhesión y compartimos propósitos lucha defensa provincia punto. Oportunamente presentamos proyectos descentralización y franquicias desarrollo industrial Tarapacá punto. Reiteradamente exigimos política nacional cobre y salitre acción CORFO y plan extraordinario obras públicas punto. Advertimos Gobierno nada haría y aconsejamos actitud de resistencia ante lenidad poderes públicos punto. Asumimos responsabilidad punto. Próximo martes FRAP promoverá debate nacional destinado formar conciencia y obtener medidas definitivas punto. Reiteramos invariable adhesión legítima causa Tarapacá y confiamos apoyo Antofagasta”.

“Señor Senador don Salvador Allende. —Cámara de Senadores.—Santiago.

“Lo felicitamos por acción iniciada en beneficio Tarapacá punto. Esperamos sea secundado enérgicamente por todos señores Senadores y Diputados zona punto. In-

dispensable obtener Cámara designe Comisión investigadora e informante verdadera situación provincia Tarapacá, Antofagasta y Atacama fin país pueda apreciar verdaderamente irritante situación discriminatoria en la cual se nos mantiene punto. Afectuosamente. —*José Papic Radnic*".

—“Señor Senador don Salvador Allende. —Cámara Senadores.—Santiago.

“Incomprensibles declaraciones Ministro Interior quien usa lenguaje desusado en esta época al hablar de Tarapacá como provincia conquistada y resolución enviar Fiscal instruirá sumario a Municipalidad de Iquique hieren profundamente nuestros sentimientos de confraternidad sudamericana y obligan tomar resoluciones de la más amplia solidaridad con provincia vecina en cuya reciente Convención participamos con toda lealtad punto. Como sólo aspiramos a solución nuestros problemas fundamentales agradeceremos su atinada y patriótica intervención ante Excmo. señor Presidente República fin se deje sin efecto zona emergencia y se ordene inmediato regreso Fiscal Militar punto. —Por Centro Progreso Antofagasta, José Papic Radnic, presidente.—Por Ilustre Municipalidad, Osvaldo Mendoza Contreras, alcalde”.

“Considerando:

Que la I. Municipalidad de Iquique al levantar su protesta ya desoída en otras oportunidades por parte del Gobierno, hizo uso del derecho de la libertad de opinión que garantiza el artículo 10 de nuestra Carta Fundamental, derecho indispensable para el sustento y desarrollo de nuestras instituciones democráticas.

“Que la interpretación errónea dada por personeros del Gobierno a la actitud viril de los Ediles de la ciudad nortina, no se compadece con la lucha de años que los habitantes de Iquique y de todo el Norte Grande han tenido para colaborar

en el progreso del país y en el mantenimiento de su nacionalidad.

“En mérito de lo expuesto, las delegaciones que suscriben, proponen el siguiente voto:

“La VI Conferencia protesta por la interpretación antipatriótica que personeros del Gobierno dieron a la posición de defensa de su región asumida por la Ilustre Municipalidad de Iquique, adhiere a su actitud valiente y patriótica y hace votos aspiraciones”.

El señor IZQUIERDO.— Deseo referirme al mismo tema que acaba de abordar el Honorable señor Allende, es decir, a la grave situación que afecta a la provincia de Tarapacá y, en especial; al puerto de Iquique. A pesar de que esta gravísima situación es conocida de todos y ha sido varias veces expuesta por la representación de los Senadores de la zona en esta sala, quiero volver al tema en atención a los hechos que han ocurrido en estos días en Iquique y que revelan hasta dónde va llegando el desaliento y la impaciencia en los habitantes de esa provincia.

Es realmente lamentable el proceso de decadencia que sufre la provincia de Tarapacá. Para frenarlo en el departamento de Arica, limítrofe con Perú y Bolivia, el Gobierno actual, en uso de las facultades especiales que el Poder Legislativo le concedió al principio de su administración, dictó el decreto con fuerza de ley N° 303, que estableció la zona libre aduanera en dicho departamento con el propósito de favorecer especialmente al puerto de Arica.

Mucho se ha criticado este régimen por los sectores que se han considerado, equivocadamente, perjudicados. En esta sala, un señor Senador radical hizo críticas al régimen del impropriamente llamado “puerto libre” —porque en rigor no es tal—, pero bien pronto su correligionario el Honorable señor Mora, nuestro colega de representación por la zona, se ocupó de

restablecer la verdad. No desconozco que el régimen del D. F. L. N° 303 ha traído algunos inconvenientes y es de esperar que las enseñanzas de la experiencia nos permitan enmendar los errores que pueda contener esta legislación excepcional. Es necesario dejar bien en claro, empero, que el régimen de zona libre aduanera ha traído beneficios considerables al departamento de Arica y es la razón única del sorprendente progreso del puerto, de la expansión urbana y de la creciente actividad comercial e industrial que puede apreciarse a la simple vista en toda esa zona.

Esta medida reportará grandes beneficios al País, porque permitirá que ese territorio, una vez consolidada su prosperidad, se sienta realmente incorporado en la comunidad de nuestros destinos, compartiendo con el resto del País los afanes que a todos los chilenos nos son comunes. Apreciado desde el punto de vista geográfico, Arica está ubicado, territorialmente, en el extremo norte de Chile, en un punto crucial con fronteras de dos países, y requiere la máxima consideración del Gobierno, del Poder central, si se quiere que siga formando parte, de manera inalterable, del patrimonio nacional. Es un problema de geopolítica de la mayor importancia y que no puede ser desconocido de gobernantes y legisladores.

Desgraciadamente, no es sólo el departamento de Arica el que requiere de nuestros cuidados y preocupaciones. Toda la provincia de Tarapacá con sus departamentos restantes, Pisagua e Iquique, sometidos a un inexorable proceso de decadencia que viene provocando su impresionante despueblo, también necesita de una política protectora de la mayor amplitud.

El territorio de Tarapacá, desde antes que fuera incorporado definitivamente a nuestra soberanía, fue la atracción de muchos estudiosos y de no pocos hombres de empresa.

Sus múltiples y variadas riquezas na-

turales y la fiereza de su territorio de montañas y pampas áridas fueron el máximo atractivo que llevó, a unos, a escribir notables ensayos y estudios de carácter científico, y a otros, a explorar el territorio con el fin de ubicar las vetas de riqueza, explotarlas y crear la extraordinaria prosperidad que dio a Tarapacá por largos años un sitio destacado en la historia nacional.

Entre sus riquezas, Tarapacá exhibe el salitre en las costras de caliche de sus pampas, con sus derivados el yodo y otros subproductos que todavía no se explotan industrialmente; el guano de sus covaderas, en el litoral, cuya explotación ha dado vida a una importante industria de fertilizantes; el bórax de sus yacimientos, algunos de fama en la historia de la minería nacional, tales como las borateras de Surire, Pocoponi, Sitani, Cancosa y Sicaya; el azufre en vastos mantos al pie de las montañas andinas, como las sulfataras de Puquintica, Surire, Pumiri, Isluga, Lirima y Cancosa; las sales, especialmente las potásicas, el cloruro de sodio o sal común y sulfato de alúmina, en sus salares y salinas, tales como el Gran Salar de Pintados, de Bellavista y Sur Viejo, contiguos al primero en dirección al sur, ricos yacimientos de sales potásicas; Salar Grande y Salar del Carmen, también de importancia; los yacimientos mineros de plata, oro, cobre níquel, cobalto, algunos famosos desde los tiempos de los españoles, por ejemplo, Huantajaya, mineral de plata a 11 kilómetros al este de Iquique, hoy sin explotar; el de Challacollo en la zona de la quebrada de Huatacondo y el de Cerro Gordo en la parte media de esta misma zona, también de plata, el de Yarvicoya o Yarbricoya, del mismo metal, uno de los de mayor importancia, situado al suroeste de Mañiña, a 22 kilómetros de este pueblo; el cobre, que hoy se presenta como una esperanza en el resurgimiento de la provincia con la explotación del asiento minero de Sagasca y con el de Collahuasi, re-

nombrado yacimiento ubicado muy cerca de la provincia de Antofagasta y del límite internacional con Bolivia, compuesto de un crecido número de grupos cupríferos; la abundante riqueza de la fauna marina, que permite el desarrollo de las importantes industrias de conservas de pescado y harina de pescado, transitoriamente afectadas por una crisis de exportación; en fin, tantas otras riquezas probadas y conocidas, además de las otras que esperan el descubrimiento del hombre, entre otras, el petróleo y, posiblemente, el uranio.

*Tarapacá ha sido la preocupación de escritores y hombres de ciencia.*

Es vasta la literatura que describe a Tarapacá en su geografía y en sus riquezas. Tal vez ninguna provincia de Chile cuenta con una bibliografía tan abundante y de tanto interés. Como un homenaje a esta provincia esforzada, que hoy lucha dramáticamente por supervivir, haré una referencia de la notable y abundante literatura geográfica, histórica y científica que trata de Tarapacá.

Surge en primer término el nombre de Guillermo Billinghurst, quien fue Presidente del Perú, derrocado por una revolución en 1912. Billinghurst, hijo de Tarapacá, escribió su obra "Estudio sobre la Geografía de Tarapacá", publicado en Santiago en 1886. En 1893 publicó su notable estudio, que tiene siempre actualidad, intitulado "La irrigación de Tarapacá", dedicado a estudiar las posibilidades de regadío de la Pampa del Tamarugal, problema entonces insinuado por Billinghurst y hasta ahora postergado, sin que hayamos avanzado lo bastante para convertir en realidad los proyectos de su autor. En 1889, publicó otro trabajo: "Los capitales salitreros en Tarapacá", y, en 1903, otro dedicado a la "Legislación sobre Salitre y Bórax en Tarapacá".

Don Alejandro Cañas Pinochet, quien fue Gobernador del Departamento de

Pisagua, escribió un notable trabajo, bastante extenso y documentado, con el título de "Descripción General del Departamento de Pisagua", publicado en Iquique, en 1884. Don René F. Le Feuvre se ocupa de Tarapacá en su "Estudio de la región del Norte de la República", publicado en 1892. Don Francisco Risopatrón edita en 1890, en Iquique, su "Diccionario Geográfico de las provincias de Tacna y Tarapacá". Don Armando Rojas Richards publica, en el Boletín del Instituto de Geografía y Minas, un interesante estudio que intituló: "La Región Salitrera de Chile desde los puntos de vista geográfico e histórico", en 1909. La Marina de Chile se preocupó de recorrer el litoral y de levantar cartas de toda la costa. Fruto de este esfuerzo es el interesante trabajo de don Manuel Señoret, publicado en el Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, en 1886, tomo XI, bajo el título: "Exploración del litoral de la provincia de Tarapacá". En 1920, don Francisco de Beze publica su trabajo "Tarapacá en su aspecto físico, social y económico", y don Fernando López Loayza, periodista, en 1912, su ágil libro: "La Provincia de Tarapacá (Alrededor de su industria y de Iquique, su principal puerto)":

La irrigación de la pampa del Tamarugal, que fue uno de los problemas que preocuparon a Billinghurst, motivó un estudio de don Galo Hoyt, intitulado "Irrigación de las pampas del Tamarugal", y el geólogo don Juan Bruggen estudió el sistema de aguas subterráneas de Pica en un informe "Sobre el agua subterránea en la región de Pica", publicado en el Boletín de la Sociedad Nacional de Minería en 1918. Finalmente, el ingeniero de Obras Públicas don Luis Armijo, hizo estudios importantísimos en la región de la quebrada de Tarapacá para aumentar las áreas regadas, informe que se encuentra inexplicablemente sepultado en los archivos del Ministerio de Obras Públicas.

Don Augusto Orrego Cortés dedicó interesantes estudios a los minerales de la



provincia, y se refiere a los principales en tres reseñas: "Huantajaya", "Huatacondo" y "Yabricoya", completadas con una "Reseña geológica de la Provincia", todas publicadas en 1918, en "Lecturas y artículos sobre temas científicos e industriales".

La industria salitrera ha motivado innumerables estudios y comentarios que uno encuentra en los "Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú", en los "Anales de la Universidad de Chile", en los "Anales del Instituto de Ingenieros de Chile", en el "Boletín de la Sociedad Nacional de Minería", en el "Boletín de la Sociedad de Fomento de Fabril" y en la revista "Caliche", cuyo director, don Belisario Díaz Ossa, dedicó numerosos artículos al estudio de tan importante industria.

El aspecto social en la industria salitrera fue abordado por el señor Eugenio Frías Collao, en un informe intitulado "Régimen de Trabajo y condiciones de los operarios de la Industria Salitrera", que elevó al Supremo Gobierno en su calidad de Jefe de la Oficina del Trabajo, en 1908, y que se publicó en el Boletín de la Sociedad de Fomento Fabril en ese año. Por su parte, don Manuel Rodríguez Pérez, en otro interesante estudio sobre "El trabajo y la vida obrera de Tarapacá", se refirió al mismo tema en 1913, después de visitar con una Comisión de gobierno la zona salitrera de la provincia. Otro tanto hizo don Manuel Martner en 1918, en otra visita del mismo género.

Don Claudio Droguett, quien fue por varios años Secretario de la Excelentísima Corte Suprema, dedicó su tesis universitaria, para optar al grado de Licenciado en Leyes, al tema sobre "Legislación salitrera, su pasado, su presente y su porvenir", publicado en 1897.

En el orden de los trabajos de investigación científica y de cartografía, Tarapacá ha merecido el honor de un trabajo de gran interés, de don Melitón Miers, intitulado "Tarapacá, origen del salitre, descripción geográfica y geológica"; otro

de don Luis Riso-Patrón, nuestro gran geógrafo, consistente en "Un ensayo de una carta isogónica de la cordillera de los Andes", y otros que se deben al conocido geógrafo peruano don Mariano Felipe Paz Roldan, con su "Atlas Geográfico del Perú" y sus planos sobre las quebradas de Camarones, de Vitor y de la región salitrera, que publicó entre los años 1896 y 1900.

Quedaría inconclusa esta reseña de la literatura geográfica y científica sobre la provincia de Tarapacá, si no citáramos la obra histórica de don Benjamín Vicuña Mackenna, intitulada "Historia de la campaña de Tarapacá desde la ocupación de Antofagasta hasta la proclamación de la dictadura en el Perú", publicada en 1880, y la de don Francisco Vidal Gormaz, intitulada "Noticias del Desierto y sus Recursos", publicada en 1879 para servir de consultor de bolsillo a los oficiales y tropas del ejército expedicionario en la Guerra del Pacífico. El mismo Vidal Gormaz tiene un interesante estudio sobre el puerto de Iquique, tema que fue más tarde objeto de numerosos estudios y levantamiento de planos en los anteproyectos y proyectos de construcción del puerto artificial de Iquique, convertido en realidad desde hace unos veinte años.

#### *Historia de una prosperidad y de una decadencia.*

La preocupación por Tarapacá de los hombres de ciencia, de los escritores y de los explotadores, era justificada. Desde 1884, año de la incorporación definitiva de Tarapacá a Chile, nuestro país presencia el sorprendente progreso de esta región y ve afluir a las arcas públicas los raudales de dinero que producía la exportación del salitre.

La industria salitrera era la fuente principal, por no decir única, de esta prosperidad que no tuvo detención en lo que quedó del siglo XIX. En nuestro siglo, durante las tres primeras décadas, si-

guió la prosperidad y la abundancia. Sólo al terminar la primera guerra mundial, en 1918, comenzaron a apreciarse los peligros de la competencia del salitre artificial, espectro fatídico que trajo con el tiempo los peores momentos a la industria.

Independientemente de este factor de competencia, en 1921 la región salitrera, especialmente en Tarapacá, sufría los efectos de una honda crisis. La desocupación y la emigración de los cesantes al centro de Chile, fueron el anuncio de que habían comenzado negros días en el porvenir de la provincia. En 1929, la repercusión de la crisis económica mundial hirió gravemente al Norte, con el desastre salitrero, en plena experiencia de la CO-SACH.

Al finalizar el primer cuarto de nuestro siglo, por el año 1925, Tarapacá podía exhibir todavía, a pesar de haber soportado los primeros contratiempos, un grado de progreso envidiable. Por todas partes bullía la actividad intensa de industriales y comerciantes; miles de habitantes y otros tantos forasteros tentaban fortuna atraídos por el trabajo del salitre.

Por esa época 7 ferrocarriles surcaban su territorio. Era el principal "The Nitrate Railway", empresa inglesa. Sus vías férreas partían de Iquique en dos brazos: uno, al Norte, hasta Pisagua, de 201 kilómetros desde Central (estación de bifurcación) y que pasaba por 21 estaciones, entre otras, Pozo Almonte, Huara, Negreiros, Aguada, Santa Catalina, Dolores, Zapiga, Jazpampa, Hospicio y Pisagua; el otro, al Sur, a La Noria y Laguna, de 112 kilómetros, por diez estaciones, entre otras, La Noria, San Antonio, Gallinazos, Pintados, Pan de Azúcar, Alianza, Buena Ventura y Lagunas. En total, este ferrocarril, con sus dos brazos principales y sus numerosos ramales, comprendía una red de 560 kilómetros.

El ferrocarril de Caleta Buena unía el Alto de esta Caleta con Negreiros, con 46 kilómetros de recorrido y su ramal a

Huara, de 22 kilómetros. El largo total, con sus ramales, era de 103 kilómetros. El ferrocarril a Caleta Junín tenía 68 kilómetros de largo hasta la Oficina Santa Catalina; con sus ramales, comprendía 100 kilómetros. Otros ferrocarriles eran los de Challacolo a Cerro Gordo, de 32 kilómetros, desde la Oficina La Granja; el de Collahuasi y el de Patillos a Lagunas.

Finalmente, el Estado construyó y puso en explotación, después de 1925, el ferrocarril de Iquique a Pintados, para dejar unida la capital de la provincia con el Longitudinal Norte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Este ferrocarril tiene un trazado de 130 kilómetros, desde Pintados a Iquique por el Soronal.

En resumen, la provincia tenía una red ferroviaria superior a los mil kilómetros.

Por estos ferrocarriles se atendía el intenso tráfico del porteo de salitre a los puertos correspondientes. Cada cantón salitrero embarcaba por el puerto más cercano. Por Pisagua embarcaban doce oficinas (entre otras, Aguada, Jazpampa, Paccha, Sacramento, San Patricio, Santa Catalina, Trinidad); por Junín, once oficinas (entre otras, Aragón, California, Porvenir, Reducto, San Francisco, Unión); por Caleta Buena, 21 oficinas (entre otras, Agua Santa, Autoridad, Barcelona, Constancia, Josefina, Primitiva, Progreso, Puntilla de Huara, Rosario de Huara, San Jorge, Tres Marías, Valparaíso); por Iquique, 56 oficinas (entre otras, Aurrerá, Bellavista, Buen Retiro, Buena Ventura, Calá-Calá, Carmen Bajo, Iquique, Keryma, La Granja, La Patria, Lagunas, Los Pirineos, Mapocho, North Lagunas, Pan de Azúcar, Peña Chica, Peña Grande, Providencia Ramírez, San Donato, San Enrique, Santa Rosa de Huara, Sara, Sebastopol, South Lagunas, Tarapacá, Virginia, etc.).

En ese tiempo todavía existía ánimo para construir. Se encontraban en construcción las oficinas "Pelayo" (ex Covadonga) y "Mosquitos".

La población de la provincia superaba

los 110 mil habitantes. El censo de 1907 señaló 40.171 habitantes para Iquique; 4.089 para Pisagua (la segunda ciudad); 3.300 para Caleta Buena, (tercer puerto); 980 para Junín (cuarto puerto); 3.703 para Pozo Almonte; 7.730 para Huara (la más poblada en el interior); 4.857 para Negreiros; 4.649 para Santa Catalina; 3.293 para Dolores; 5.137 para Zapiga; 1.935 para Jazpampa; 1.741 para La Noxia; 1.301 para Pica, el grande y valioso oasis; 829 para Tarapacá en la cabecera de la quebrada del mismo nombre; 300 para Canchones, núcleo agrícola hoy despoblado.

Todo esto ha desaparecido. Exceptuados Iquique (que en el último censo arrojó sobre 41.000 habitantes), Pica (que conserva su población y su prosperidad) y Tarapacá (que también mantiene su importancia), todo lo demás ha desaparecido. Pisagua apenas tiene hoy unos 300 habitantes; Zapiga y Negreiros están prácticamente deshabitados; Santa Catalina ha desaparecido; Huara es un poblado inferior a 300 habitantes; Pozo Almonte un poco más.

De las 103 oficinas que trabajaban en 1923 a 1925 y que embarcaban por Pisagua, Junín, Caleta Buena e Iquique, han desaparecido casi todas. Con su desaparimiento, murieron también los puertos de Caleta Buena y Junín, en donde hoy reinan la desolación y el silencio. A lo largo del ferrocarril salitrero, el ex ferrocarril inglés, todo es un cementerio de oficinas, de las cuales quedan los muros de sus campamentos y los cerros o "tortas" de ripio, así como también sólo quedan los muros y los cementerios de las que fueron pujantes poblaciones, como Negreiros y Zapiga.

Iquique no siguió la suerte inmediata de los otros puertos, porque quedaron como supervivientes de esta decadencia las oficinas Santa Rosa de Huara, Aguada y San Enrique, de las cuales vive desesperadamente la primera; el grupo Nebrasca de la COSATAN, con su principal

oficina, Humberstone, y las oficinas y campamentos de Keryma, Santa Laura, Cala Cala, San Guillermo y Buena Ventura y, finalmente, la importante oficina mecanizada Victoria, en la región sur de la provincia (la ex oficina Brack), junto a Alianza, pertenecientes también a la COSATAN. Hay que agregar algunas supervivientes en el Cantón Lagunas, pertenecientes a la firma Urruticocchea: Iris y La Granja, la primera de las cuales acaba de apagar sus fuegos este año.

Este es el desolador balance de una crisis y el dramático proceso de la decadencia de Tarapacá.

De los siete ferrocarriles que mencionábamos, han desaparecido los de Caleta Buena, Junín, Patillos, Challacollo y Collahuasi. El ferrocarril salitrero pasó a manos del Estado, fusionado con el de Iquique a Pintados. Sus vías han sido en parte retiradas, porque todos sus numerosos ramales y desvíos, que comprendían 247 kilómetros, han sido vendidos y retirados, aparte el levantamiento que se ha hecho de parte de la línea principal en el departamento de Pisagua. Sólo compensa este retiro la obra de vialidad realizada, que ha permitido a la provincia contar con regulares vías de comunicación, especialmente a lo largo de la que será la Carretera Panamericana, que atravesará tierras hoy despobladas y que fueron hasta hace 30 años escenario de un trozo de Chile pujante y crecientemente próspero.

Las estadísticas sobre la población son el mejor signo para señalar el proceso de prosperidad y decadencia.

En el año 1876, en la época de la dominación peruana, un censo señalaba una población de 7.940 habitantes para Iquique y 1.947 para Pisagua. El total en la provincia era de 42.000 habitantes.

En 1884, Cañas Pinochet calculaba para Pisagua una población de 2.800 habitantes.

Una estadística de 1885 señalaba para

Iquique 16.430 habitantes y para Pisagua 3.556. El aumento para la primera de estas ciudades era considerable. La población total de la provincia figuraba con 47.551 habitantes.

El censo oficial de 1895 asigna a Iquique 33.031 habitantes, y a Pisagua 3.635. Puede apreciarse el fenómeno de crecimiento de Iquique, ya que en 10 años aumenta su población en más de 16.000 habitantes. Pisagua se estanca. La población total de la provincia es, en 1895, de 89.751 habitantes, cifra que nos va revelando el crecimiento sostenido en la región, como consecuencia de la prosperidad salitrera.

El censo oficial de 1907 señala para Iquique 40.171 habitantes y para Pisagua 4.089, y 110.193 para la provincia, o sea, un aumento superior a 30.000 personas desde 1895.

El censo oficial de 1920 asignó a la provincia una población de 100.000 almas, por 110 mil del año 1907. Señala así un descenso que es más notable en el Departamento de Pisagua, que pierde 6.777 habitantes, mientras el de Iquique sólo desciende a casi 3.000 (2.868).

El coeficiente de aumento y disminución a lo largo de estos censos es el siguiente:

	1885/95	1895/907	1907/920
Departamento de Tarapacá	7,50%	1,57%	—0,26%
Departamento de Pisagua	6,04%	2,14%	1,85%
Promedio	7,13%	1,71%	0,66%

Iquique aparece con 37.421 habitantes.

El año 1920 destaca, pues, el comienzo de la decadencia. Ya después la provincia no recuperará sus guarismos positivos.

#### *Causas de la decadencia*

No es el momento de determinar las causas que han producido esta decadencia. ¿Hay culpabilidad de los Gobiernos de las

últimas décadas, especialmente a partir de 1920? Sin duda, la hay: ninguno de ellos obró con previsión, como era su deber frente a las crisis salitreras sucesivas que tuvieron que afrontar; ninguno intentó un plan serio para salvar a la industria de la competencia del salitre artificial. Se intentó una política revolucionaria con la formación de la Compañía de Salitres de Chile —COSACH—, que no produjo los resultados esperados y que fue la antesala de la liquidación de compañías y de oficinas que después no pudieron ser restauradas. Se salvaron Lautaro y la Anglo Chilean y, sobre la base de las restantes desaparecidas, con los despojos de las demás empresas, surgió la Compañía de Salitres de Tarapaca y Antofagasta. En la segunda Administración Alessandri, el Congreso despachó la ley que estableció el estanco del salitre y del yodo, y creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que tomó a su cargo el estanco por cesión del Estado.

Mucho se ha hablado de esta experiencia, y, probablemente, en no poca parte, la responsabilidad de lo que ahora sucede recae en la COVENSA y en el organismo fiscal llamado Superintendencia del Salitre y Yodo.

No ha sido, pues, feliz la política salitrera de nuestros Gobiernos. Tampoco escapa el actual, después de la aprobación del Referéndum Salitrero.

Pero sería absurdo señalar como causa fundamental de la decadencia de esta industria la sola política de los Gobiernos. En mi opinión, la causa principal reside en el error de haber dejado descansar toda la vida y la prosperidad de Tarapacá en lo que hiciera una sola industria, la salitrera. Durante más de setenta años, no sólo la provincia, sino el País todo han vivido principalmente de lo que rendía el salitre. El peor error ha sido no haber buscado una diversificación de la producción en esa provincia, para evitar que su destino quedara entregado exclusivamente a la suerte de una sola industria

Si la industria salitrera prosperaba, la provincia también prosperaba; si la industria experimentaba crisis, la provincia sufría el desastre. Y hoy nada ha cambiado: Tarapacá está ligada a la suerte del salitre y, lo que es peor, a la suerte de los intereses de los salitreros. Es una dependencia de los intereses particulares que explotan a su sabor las situaciones de crisis y de prosperidad que allí sucesivamente se producen.

He aquí la causa fundamental de todas las crisis por las que ha atravesado y atraviesa.

En la crisis actual, la industria sufre las consecuencias de factores adversos que no ha estado en su mano controlar. El precio de la tonelada de salitre en el mercado internacional ha bajado notoriamente y, por otra parte, han subido los fletes. Esto último encarece el costo y, como el mercado ha bajado, la utilidad disminuye hasta desaparecer.

Las plantas Shanks sufren la limitación de mercado para su producción. Los países que compran el salitre que ellos producen no tienen moneda dura para pagar, y las negociaciones deben basarse en operaciones de compensación, hoy casi paralizadas, desde que el sistema del llamado cambio libre bancario ha permitido que los importadores elijan mercado y hagan sus compras donde mejor les convenga.

Hay que ir pensando, por consiguiente, en una definitiva diversificación de la producción en esa provincia, para no dejarla siempre entregada a los vaivenes de una industria que está afrontando sus peores momentos y que demorará algunos años en orientar sus actividades hacia la elaboración de sus subproductos, después que se realicen las fuertes inversiones que se están haciendo.

#### *Actividades desarrolladas en favor de las aspiraciones de Tarapacá.*

Los Parlamentarios de la provincia nos hemos preocupado seriamente de la

situación de ella y de la suerte de su capital, Iquique.

Hace poco más de un mes, a iniciativa del Senador señor Mora, nos reunimos en la sala del Presidente del Senado y, en esa reunión, los Senadores de la zona cambiamos ideas sobre el modo más práctico de actuar en favor de las aspiraciones de Iquique y de la provincia.

Aparte el compromiso de trabajar por el despacho del proyecto de zona franca industrial para Iquique, se convino en provocar una reunión con el Vicepresidente de la Corporación de Fomento y sus técnicos y los Senadores y Diputados de la zona. Esta reunión no ha podido aún efectuarse por razones que paso a exponer.

En efecto, tuve oportunidad de conversar con el señor Benjamín Videla, Vicepresidente de la CORFO, algunos días después de la reunión de los Senadores. Lo hice a los pocos días de haber dejado el señor Videla el Ministerio del Interior, cuando tuve conocimiento de que quedaba en su alto cargo en la Corporación de Fomento decidido a preocuparse de todos los problemas principales de dicha corporación. Por cierto, el principal, a mi juicio, es el plan relacionado con el resurgimiento del Norte.

En esa conversación con el señor Videla, se resolvió solicitar al señor Oscar Flores Silva, Jefe del Departamento CORFO, Iquique, que elaborase un estudio o informe sobre todas las iniciativas mediatas e inmediatas que podrían ponerse en práctica para ir en ayuda de la provincia de Tarapacá. Se le señaló a este funcionario un plazo de 15 días para que enviara su informe.

Por esta causa, fue necesario aplazar toda reunión con los técnicos y los Parlamentarios. El señor Flores entregó su informe dentro del término señalado para que lo estudiaran el señor Vicepresidente y el Gerente General señor Adduard. Nos encontramos en esta etapa y, en estos días, hecha una cuidadosa revisión de lo

que corresponde hacer a la CORFO, al Ministerio de Obras Públicas y otras reparticiones, celebraremos la reunión acordada, a fin de que allí se adopten medidas prácticas e inmediatas.

Por otra parte, el Senador que habla se entrevistó con el nuevo Ministro del Interior, señor Aravena, a los pocos días de asumir sus funciones, y le expuso la angustiosa situación por que atraviesa la provincia y el peligro de decadencia a que está expuesto el puerto de Iquique. Terminé pidiéndole que el Gobierno declarara la urgencia respecto del proyecto de ley que crea la zona franca aduanera para el establecimiento de industrias e internación de maquinarias y determinados otros productos por los puertos de Iquique y Pisagua. El señor Aravena se comprometió conmigo a enviar el Mensaje correspondiente, tan pronto se iniciara la nueva legislatura, ya que la anterior estaba por terminar en esos días y no se avanzaba nada con pedir la urgencia, que habría que renovar al instalarse el nuevo Congreso.

Inmediatamente después de esta provechosa entrevista, envié un telegrama al diario "El Tarapacá", de Iquique, para que informara a la ciudadanía de ese puerto sobre este resultado y devolviera la tranquilidad a los espíritus. Por otra parte, me dirigí a los señores Oscar Carmona Pahu y Humberto Chirinos, Presidente y Gerente, respectivamente, de la Cámara de Comercio de Iquique y miembros del Comité de Defensa, para dar respuesta a una comunicación que me habían dirigido a fines de abril. En esa carta mía de fecha 9 de mayo, los informaba de mis conversaciones con el señor Videla y de la resolución de solicitar el informe al señor Flores Silva. También les expresaba que era fruto de los desvelos de los Parlamentarios el acuerdo, ya definitivo, del Consejo de la Corporación de Fomento, de instalar la Planta de Soda al Amoniaco aprovechando las calizas de Santa Rosa y región del Salar Grande.

En carta de 18 de mayo a las mismas personas, les informaba de mi conversación con el señor Aravena, les confirmaba mi telegrama al diario "El Tarapacá" y les anunciaba la próxima declaración de urgencia a que se había comprometido el Gobierno.

En carta de 24 de mayo a las mismas personas, les comunicó lo siguiente:

"El informe del señor Oscar Flores está en poder de don Luis Adduar, Gerente de la CORFO, con quien acabo de conversar para solicitarle que apresure el estudio que está haciendo sobre dicho informe, a fin de que no se retrase la reunión con los Parlamentarios.

"Sin perjuicio de considerar los planes que en ese informe se exponen, el señor Adduar me confirmó dos obras que están definitivamente en marcha.

"1) Una inversión de 250 millones de pesos en la fábrica de Conservas de Pescado de Cavancha, constituyendo al efecto una sociedad anónima con un capital de 450 millones. Las acciones se colocarán en el público hasta el 31 de diciembre y si llegada esa fecha queda un saldo por colocar, lo tomará íntegramente la CORFO. Con este capital ampliado se harán inversiones para modernizar la fábrica y hacer posible las faenas que permitan la producción de pescado congelado. Además, se reemplazará la actual pequeña fábrica de harina de pescado por una grande.

"Esta iniciativa permitirá que en el curso del año próximo Iquique cuente con una fábrica o industria conservera ampliada en otros rubros de mucha importancia y mucho más seguros, como son los mencionados.

"2) Está resuelta la instalación de la Planta de Ceniza de Soda al Amoniaco. Se han contratado los asesores técnicos extranjeros, algunos de los cuales ya están en Chile. Son italianos y alemanes que están instalados en oficinas que ha arrendado la CORFO. Esta asesoría técnica deberá cumplir, en un plazo calculado en

9 a 10 meses, con la misión de establecer las bases para iniciar la construcción de la planta y explotación de la industria.

"Se calcula que la construcción se demorará 2 años, de manera que podrá estar en producción en 1960, con 70% de capacidad y con el total de la misma a partir de 1962.

"Esta industria tendrá para la provincia más importancia que la industria salitrera.

"Me es grato enviarles estas informaciones con la esperanza de que ustedes puedan inyectar un poco más de optimismo en la institución que tan dignamente presiden y en el Comité de Defensa que integran".

Todas estas iniciativas revelan que no hemos estado ausentes de la preocupación de la ciudadanía iquiqueña. Lamentablemente, se han demorado las resoluciones, y ello es inevitable en el rodaje de nuestro sistema administrativo.

Aún más, el proyecto de zona libre para Iquique y Pisagua fue enviado hace más de dos meses al Parlamento; pero, por desgracia, éste se encontraba en una legislatura de sesiones extraordinarias de un período de cuatro años que se extinguía el 21 de mayo. No había en el Parlamento, en el curso de los meses de abril y primera quincena de mayo, el suficiente tiempo para considerar este proyecto; en primer término, porque el Gobierno hubo de preferir el despacho del proyecto de asignación familiar y solicitar la preferencia respecto de él y, en segundo término, porque todas las fuerzas políticas ocuparon mucho del tiempo disponible en conversaciones para los acuerdos sobre posibles mayorías parlamentarias para elegir las nuevas mesas de las Cámaras, las Comisiones de trabajo y consejerías.

Estamos ahora en legislatura ordinaria y el Gobierno ha declarado la urgencia para el proyecto. Evidentemente, la responsabilidad se ha trasladado íntegramente del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Seremos nosotros los responsables del atraso que sufra el despacho de

esta ley tan esperada por la ciudadanía iquiqueña.

Ya comenzamos a esterilizar nuestra labor desde la partida, pues la Cámara de Diputados no ha celebrado sesiones de trabajo en esta semana. El lamentable fallecimiento del Diputado señor Mallet daba motivo para un acto de homenaje en la sesión de ayer martes, pero permitía dejar la sesión de hoy para que la Cámara designara sus comisiones de trabajo. Estas Comisiones no serán designadas hasta el martes de la semana próxima. En seguida, deberán constituirse, y sólo después de constituidas podrán iniciar sus labores, lo que ocurrirá en la semana siguiente. Bien pudo la Cámara haber adelantado para el día de hoy esta designación; pero no ha tenido interés en hacerlo, lo que demuestra dejación de sus deberes parlamentarios.

El estudio y discusión de esta ley se atrasará, pues, única y exclusivamente por estos acuerdos inexplicables de la Cámara de Diputados que debió buscar la manera de no interrumpir sus labores, para acelerar el nombramiento y constitución de sus comisiones de trabajo, sin las cuales todo el trabajo legislativo queda paralizado.

Señalo esta responsabilidad. La señalo y la destaco, señor Presidente, ahora que los iquiqueños, a raíz del nuevo aniversario del Combate de Iquique, se han reunido en Cabildo Abierto para protestar por la lentitud en atender sus peticiones. Actitud justa y respetable. Yo la comparto. Pero lamento, sí, el acuerdo del municipio iquiqueño —que mereció el apoyo de los demás sectores de Iquique— de demostrar la protesta colectiva con izamiento a media asta de nuestra bandera tan pronto pasara la nueva fecha aniversario del combate de Iquique. Lo lamento, porque no creo que se ha llegado al límite de la paciencia y desesperación como para adoptar actitudes tan extremas, que se prestan a apreciaciones maliciosas o suspicaces.

No comparto esta forma de protesta;

no la comparto, porque saben los señores regidores y miembros del Comité de Defensa, como lo he dejado demostrado en este discurso, que los Parlamentarios han cumplido con su deber y se han preocupado de llevar adelante la solución de los graves problemas que aquejan a la provincia. Desde luego, lo puedo afirmar rotundamente en lo que a mí respecta.

Señor Presidente:

Yo respeto y comprendo el regionalismo. La administración excesivamente centralizada de nuestro régimen institucional ha retardado la solución de muchos problemas regionales en el País. La decadencia de Tarapacá y de Iquique no es de ahora: viene desde mucho tiempo atrás; comenzó por el año 1920, según lo he dejado demostrado, y sus causas se remontan a años anteriores. Este Gobierno ha heredado un problema que se ha prolongado por los males de nuestro excesivo centralismo. Por eso, yo respeto y comprendo el auge del sentimiento regionalista que se nota en algunas zonas de Chile, especialmente en sus extremos Norte y Sur.

Yo me considero, además sentimentalmente ligado a las angustias de los hijos de Tarapacá y especialmente de Iquique. Tengo razones personales para ello. Soy metropolitano, nací en la Capital; pero me apasionó desde muchacho el estudio de nuestro territorio, el conocimiento de las variedades y caprichos que exhibe en su relieve, en su hidrografía, en su forma tan peculiar, en su "loca geografía", como la definió uno de nuestros mejores escritores.

Estoy sentimentalmente unido a Tarapacá por dos razones. En 1923, cuando terminaba mis estudios en el Instituto Pedagógico para graduarme en la asignatura de Historia y Geografía, nuestro profesor en la cátedra de Geografía, el eminente maestro don Luis A. Puga, nos señaló a los alumnos del curso un tema de geografía de Chile como tesis universitaria para el título de profesor de Es-

tado. Se nos otorgó el derecho a escoger, y yo elegí la provincia de Tarapacá. ¿Por qué? A estas alturas de mi vida, no podría afirmar por qué fue esa elección. Probablemente, porque me fascinaba el Norte, según lo que se decía de sus pampas, de sus yacimientos mineros, de su industria salitrera, de la majestuosidad de los cordones andinos y la imponencia de los acantilados del litoral. Quise conocer y estudiar el Norte de Chile.

Mi tema fue la geografía de la provincia de Tarapacá. Pude limitarme a leer a Billingham, a Cañas Pinochet, a Señoret, a López Loayza, el geógrafo Luis Riso-Patrón, al peruano Paz Soldán. Con sus obras y estudios, me bastaba para cumplir con lo que se me había señalado como obligación para titularme. Sin embargo, mi conciencia me indicó que no era ésa la manera de hacer la geografía de un país o de una región; que para describir con exactitud los accidentes del terreno y las demás variedades geográficas, era necesario conocer el escenario que había que estudiar y reseñar. Marché a Tarapacá a mediados de 1923, en un viaje de esfuerzo. Llegué a Iquique y allí establecí por algunos meses mi cuartel de trabajo. Por el ferrocarril, recorrí hasta Pisagua por el Norte y hasta Lagunas por el Sur. En Pintados, atravesé el Salar y la Pampa para llegar a Matilla y Pica e internarme por la quebrada de Quisma hasta Chintaguay, la boca toma del agua potable de Iquique. Más al Sur, viajé a la Quebrada de Huatacondo, para visitar esa zona minera. Desde Huara atravesé a caballo la pampa para llegar al poblado de Tarapacá, después, a lomo de mula, me interné por la quebrada y alcancé hasta Coscaya y Caritaya. Recorrí parte del Valle de Camarones. Fruto de este esfuerzo fue mi trabajo, aún inédito, que titulé "Monografía de la Provincia de Tarapacá", en tres volúmenes destinados a estudiar a la geografía física, económica y política de la región.

Pasaron los años, y nuevamente, señor Presidente, en 1952, por designios del des-



tino, volví a esa tierra extraordinaria. Fue un viaje obligado, pero los iquiqueños supieron hacer agradable mi relegación y me hicieron olvidar los momentos más amargos de mi vida.

Y aquí tenéis, señores Senadores, a un metropolitano que conoce esa región tanto como muchos que han nacido en ella y que la quiere tanto como los que en ella han nacido, añadido el cariño, el agradecimiento por la hospitalidad que me brindó y por el honor que me otorgó de llegar hasta el Senado a representarla y ser el portavoz de sus anhelos y de sus angustias.

Yo espero, señor Presidente, que todos mis colegas nos acompañarán cuando los cinco Senadores del Norte Grande, sin consideración a fronteras políticas, reclamemos su apoyo para el despacho del proyecto que comenzará a estudiar la Cámara de Diputados. Es y será la mejor manera de pagar la deuda que Chile entero tiene con esa zona, que ha dado al País tantos y tantos ingresos para el bien común.

He dicho.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).—Se dará cuenta de dos indicaciones.

#### PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Quinteros formula indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en esta sesión por los Honorables señores Allende e Izquierdo.

Por su parte, el Honorable señor Belollo formula indicación para publicar, en la misma forma, el discurso del Honorable señor Izquierdo.

—*Se aprueban las indicaciones.*

#### ACCIDENTE DE TRANSITO EN NUBLE.— OFICIO.

El señor CURTI.— Señor Presidente, estaba inscrito para hacer uso de la pa-

labra en la sesión de ayer, a fin de referirme al doloroso accidente ocurrido en la región de Ñuble, que ha costado numerosas vidas y ocasionado gran dolor en toda esa zona.

El gran número de señores Senadores inscritos para los Incidentes de la sesión pasada, me impidió usar de la palabra en ella, por lo cual lo hago ahora.

Todo el País ha sido dolorosamente impresionado por el triste suceso ocurrido el viernes en el camino de Pinto a Chillán, al precipitarse al río de este nombre, un autobús de la locomoción colectiva. Murieron en este accidente 27 personas, entre las cuales figura el cura párroco de Pinto, señor Araya. Quedaron heridas 20 personas. Los pasajeros de ese autobús eran, en su mayoría, agricultores que se dirigían a la ciudad.

Quiero, en esta ocasión, expresar mis sentimientos de pesar y condolencia a las familias de aquellas personas que el viernes pasado abandonaron sus propiedades y sus hogares para dirigirse, alegres e ilusionados, a la ciudad de Chillán y que fueron cruelmente sorprendidos por este triste accidente. Esta tragedia enluta a numerosos hogares, y deja huérfanos a muchos hijos.

Por eso, solicito al señor Presidente que se dirija oficio al Ejecutivo para que el Servicio Nacional de Bienestar y de Auxilio Social, dependiente de la Presidencia de la República, ordene los medios y disponga los fondos para acudir en ayuda de las familias de las víctimas, pues muchas de ellas han quedado sumidas en la miseria al desaparecer los que les daban el sustento.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor CURTI.—Es de interés, señor Presidente, considerar los motivos de este lamentable suceso y destacar el peligro a que continúa expuesta la vida de numerosos habitantes de esa región.

Basta hacer presente que el accidente

se debió a la rotura de un engranaje de la dirección del autobús que hacía el viaje habitual entre Pinto y Chillán. Se trataba de un vehículo de marca "Ford", del año 1946, que llegó al País en 1945, de modo que ya tenía doce años de duro y permanente trabajo por caminos prácticamente intransitables. Un vehículo destinado al transporte de pasajeros y de carga, que transita por pésimos caminos, no puede durar en buen estado tanto tiempo como un automóvil del mismo año. Este autobús, al producirse el accidente, llevaba alrededor de sesenta pasajeros —su capacidad normal es de treinta y uno— y una gran cantidad de bultos, como es habitual en los vehículos que tienen sus recorridos desde las zonas agrícolas hacia las ciudades. Y ésta es, precisamente, una de las principales causas de la destrucción de tales vehículos: la sobrecarga exagerada, a pesar de ser anticuados y de escasa potencia, aparte que sufren los efectos de la velocidad que les dan sus conductores por caminos en mal estado.

La necesidad de emplear estos vehículos en el transporte de pasajeros, en circunstancias de que debieran estar fuera de uso, se debe a que los organismos del Estado no dan facilidades para reemplazarlos por máquinas más modernas, que den las debidas garantías de comodidad y, sobre todo, de seguridad para la vida de los pasajeros.

En efecto, en todo este último tiempo, debido, más que a la falta de divisas, a la mala distribución que de ellas se ha hecho, y a que en parte se invierten en la compra de elementos que bien podría producir el País, no ha sido posible obtener los correspondientes permisos de importación para el reemplazo de este tipo de máquinas.

Aparte los inconvenientes que señalo, el uso de estos vehículos anticuados, lejos de significar una economía de divisas, como aparentemente pudiera creerse, provoca un derroche de ellas, ya que tienen

un costo de mantención mucho mayor que cualquiera máquina moderna por concepto de repuestos, lubricantes, etc. Las reparaciones constantes a que se las somete, realizadas en forma incompleta y a veces con precipitación, contribuyen a que se produzcan estos accidentes frente a cualquier tropiezo del camino.

También es necesario tener presente la absoluta escasez de repuestos con que se encuentran las empresas de transporte colectivo, y si los encuentran, deben pagar por ellos precios exorbitantes, a razón de casi tres mil pesos por dólar.

Todo esto está demostrando que la situación que afecta a la locomoción colectiva no sólo atenta contra las vidas de las personas, sino que también, y en forma muy especial, repercute en la economía del País, ya que, como señalaba, cada máquina gasta, a lo largo del tiempo que está en uso, por concepto de repuestos, no menos de 40 millones de pesos, en circunstancias de que con 5 millones se podría adquirir una máquina nueva que daría toda clase de seguridades para el transporte y no constituiría un peligro permanente para los habitantes de la región, que no tienen otro medio de locomoción que los microbuses particulares.

Fuera de esto, hay otro factor que no se puede valorizar en dinero, pero que afecta gravemente a la economía nacional y a la particular: son las vidas que se siegan en pleno estado de salud y de trabajo, y que hace que numerosos hogares queden desamparados, porque quienes, por necesidad, usan esos medios de locomoción están expuestos en cada momento a sufrir accidentes imprevistos y de fatales consecuencias.

Los microbuses que corren de Recinto y Pinto hasta Chillán, hacen habitualmente el servicio con exceso de carga y de pasajeros, principalmente porque se ha suprimido la circulación del tren de Chillán a Recinto. Resulta absurdo, señor Presidente, que la Empresa de Ferrocarriles del Estado, dentro de su enorme

déficit, que alcanza a más de 10.000 millones de pesos, pretenda hacer esta pequeña economía, en circunstancias de que con ello deja abandonado el servicio de transporte de carga y de pasajeros de una importante zona, en forma que los habitantes de ésta se ven obligados a recurrir, para trasladarse de un lugar a otro, a esas máquinas en pésimo estado de conservación. Esto constituye, a mi juicio, un verdadero atentado contra la vida de los que se ven precisados a usar tan pésimo servicio; y lo peor es que están obligados a servirse de él, pues de otro modo quedarían aislados en sus hogares, sin poder ir a buscar los alimentos que necesitan para su sustento, ni las maquinarias u otros elementos que requieren para su trabajo.

El accidente se produjo en un lugar denominado El Saque, donde está planeada, desde hace mucho tiempo, una variante que ya se ha empezado a construir; pero faltan fondos para terminarla. En ese punto hay más de 200 metros de camino que van bordeando el río, a una altura de 12 metros; y fue justamente allí donde se precipitó el autobús. Por desgracia, quedó con las ruedas vueltas hacia arriba y sumido en el agua, pues el río tenía 1,50 metro de profundidad en aquel punto. Por eso, gran parte de los que sufrieron el accidente perecieron ahogados por inmersión. Hasta la fecha, no ha sido posible determinar el número de muertos. Se estima que éstos son 27. Aun anteayer se logró rescatar otros tres cadáveres que fueron arrastrados por las aguas del río hasta alrededor de 300 metros del lugar del accidente.

Al costado del camino, que está cortado frente al río, no se ha colocado ninguna defensa. Ni siquiera hay un monolito de piedra o alguna barrera que disminuya la posibilidad de que ocurran volcamientos hacia el río, como el accidente que comento, tan lamentable y que ha conmovido, como dije al comienzo, a toda la ciudadanía y, en especial, a la de la provincia de Ñuble. Aparte el dolor que ha

llevado a muchos hogares, pone de manifiesto las condiciones de peligro en que se realiza la locomoción colectiva en los departamentos de San Carlos y de Itata, y en los de Chillán, Bulnes y Yungay.

Sobre el particular, recibí una comunicación del Club Rotario de San Carlos, en que se me hace presente el mal estado de los caminos del departamento y la poca seguridad que ofrecen. En sesión del 11 del actual, el Rotary Club de esa localidad tomó conocimiento del pésimo estado de los caminos del departamento y de la lentitud con que se realizan los trabajos en la carretera panamericana, prácticamente abandonados por falta de fondos. Me expresan, en su comunicación, que han ocurrido varias desgracias que costaron algunas vidas, debido al pésimo estado en que se encuentra el camino en los desvíos construidos mientras se terminan las obras en la carretera definitiva. Esas desgracias ocurren por el mal estado del camino, o porque en los puntos en que éste se aparta de la vía principal no existe ninguna señalización ni protección de ninguna especie. Además, el Rotary Club de San Carlos expresa, con respecto al camino nuevo, en el que actualmente se realizan trabajos de pavimentación, que éste se encuentra en un estado tal, que es demostrativo del abandono en que están todas las obras.

Dice la comunicación en la parte pertinente:

“Con respecto al camino nuevo, le hacemos una relación de su estado, que hace ver el abandono en que se encuentra:

1.—San Carlos a Ninquihue, a cargo de la firma Wachholtz y Figari, en trabajo, próximo a paralizarse por falta de fondos. Faltan 5 kilómetros por pavimentar.

2.—Ninquihue a Río Ñuble, contratista Domingo Matte y Cía., totalmente paralizado, 10 kilómetros.

3.—Puente El Nuco a San Carlos, contratista Max Freund, totalmente paralizado, 5 kilómetros.

4.—Bulí a puente El Nuco, contratista

ta, Raúl de la Barra, totalmente paralizado, 5 kilómetros.

5.—San Gregorio a Buli, contratista Figueroa, Claro y Vacarezza, haciendo rellenos muy lentamente, 9 kilómetros.

Total sin pavimentar entre los ríos Ñuble y Perquillauquén, o sea, el Departamento, 34 kilómetros.

Estamos ya en el invierno y se expondrá esta excusa para no trabajar. Así pasan los años, señor Senador, y no se ve ninguna posibilidad de que este camino, tan importante, tenga esperanza alguna de terminarse”.

Este es el clamor dolorido de las personas que están sufriendo las consecuencias de la lentitud y aun del abandono de las obras. Se fraccionó en zonas de alrededor de diez kilómetros la carretera panamericana y se otorgaron los contratos respectivos con el objeto de que los trabajos se efectuaran con más rapidez y las obras estuvieran terminadas con la mayor rapidez posible. Pero hemos visto que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, que ha concedido los contratos, no tiene los fondos suficientes para proseguir las obras. En resumen, se ha destruído todo el antiguo camino y se ha desviado el tránsito por vías accesorias, las que no se mantienen en buen estado por ser de carácter provisional. Pero el camino principal no progresa y en esta forma no se tiene seguridad de tránsito para atender la locomoción y la circulación de los productos de la zona.

La tragedia que comento, que ha enlutado hogares modestos y ha llenado de desesperación y dolor a toda esta extensa región, pone de relieve el peligro que se cierne sobre la vida de las personas que deben trasladarse por tales caminos para llegar a las ciudades. Es necesario que hagamos ver estos hechos a la Dirección de Vialidad, por intermedio del Ministro de Obras Públicas, para que esa repartición ordene las medidas necesarias, a fin de evitar los constantes peligros a que están expuestos los habitantes de esas regiones.

El camino de Concepción a Bulnes y a Chillán se encuentran igualmente, en malas condiciones. La lentitud de los trabajos y la falta de fondos impiden terminar las obras o aun continuarlas. Puentes destruídos, como en el caso del puente Quihón, obligan a desviar el tránsito por vados, prácticamente intransitables, y es así como los camiones y vehículos de carga deben ser arrastrados por tractores Caterpillar para salir del agua y del fango.

Las circunstancias anotadas hacen imprescindible que los organismos pertinentes adopten a la brevedad posible las medidas del caso para superar los inconvenientes y hacer los trabajos con más celeridad.

No creo que la falta de fondos sea tan grande; en realidad, lo que más se precisa es una mejor organización, una vigilancia más estricta en la ejecución de los trabajos.

Por todo esto, señor Presidente, desearía que se remitiera un oficio al Ministerio de Obras Públicas, para hacerle notar la situación de verdadera inquietud en que se debate la circulación y movilización de los productos en la provincia de Ñuble, y también los medios de comunicación de ésta con Concepción; que es un centro de gran importancia para el abastecimiento y la salida de los productos de esa importante región.

El señor PEREZ DE ARCE (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre del señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Bellolio.

El señor BELLOLIO.—Señor Presidente, también quiero referirme, como el Honorable señor Curti, a la dolorosa tragedia ocurrida el viernes pasado cerca de Chillán, motivada por la caída de un microbús, que venía de Pinto.

Estos graves accidentes se producen ya en forma habitual en nuestro país, y sólo después de que ocurre una catástrofe de magnitud se adoptan medidas para evitarlas. Creo que mi Honorable colega el señor Curti estará de acuerdo conmigo en

que es necesario officiar a la Subsecretaría de Transportes pidiéndole que adopte las medidas necesarias, a fin de que en lo sucesivo no autorice la dación de patentes para los vehículos de locomoción colectiva si ellos no están en perfectas condiciones; y, al mismo tiempo, que las municipalidades tampoco los otorguen sin una previa revisión mecánica de las máquinas.

Con esas medidas, creo que se evitarían, en lo sucesivo, algunos de los accidentes que se están produciendo a lo largo de todo el País. Especial gravedad reviste lo que está ocurriendo ahora con los nuevos vehículos llamados motonetas. Es realmente aterradora la cifra de accidentes que provocan: con las tres mil motonetas en circulación, ya se han producido 342 accidentes, lo que demuestra que la Dirección del Tránsito o las municipalidades no saben adoptar las medidas del caso para evitarlos.

Creo que no podemos esperar impasibles que la mitad de la población sufra accidentes fatales para que se adopten las medidas pertinentes.

El Honorable señor Curti ha abordado un punto por demás interesante y al cual me referiré en esta sesión en forma breve para no cansar a la Sala; pero en una sesión posterior lo abordaré ampliamente y con datos ilustrativos: es lo que nosotros llamamos "unidad geográfico-económica".

El que habla y los Senadores de mi partido tenemos el concepto de que es necesario, para evitar el centralismo que perturba el desarrollo de las provincias, la división del País en zonas. A este respecto, recuerdo una frase muy gráfica que pronunció un urbanista francés allá por el año 1951 y que sintetizaba todo su pensamiento, cuando los periodistas le preguntaron sus impresiones sobre Chile, después de recorrer el País. Esta persona no se refirió ni a la belleza de la mujer chilena, ni al Cerro Santa Lucía, ni a la Cordillera de los Andes, tópicos a que generalmente aluden las innumerables personas que nos han visitado. Por el con-

trario, hizo esta observación que me sorprendió, y en el transcurso de los años he podido comprobar que era la exacta verdad: "Este país me da la impresión de una cabeza de gigante con un cuerpo de enano, defecto de todos los países latinoamericanos y, también, de Francia". Consideraba cabeza de gigante a la capital de la República, pues para todo debe recurrirse a Santiago. Así, todas las instituciones de crédito tienen sus consejos directivos en la Capital; los trámites en las oficinas fiscales se tienen que resolver en Santiago, etc.

Son miles los chilenos que, desde Arica a Magallanes, tienen que abandonar sus labores y venir a Santiago para hacer sus gestiones, porque la mayoría de las oficinas públicas de provincias no tienen facultades para resolver sobre asuntos de alguna importancia. Los Intendentes y Gobernadores son simples carteros, que sólo reciben las peticiones y que deben tramitarlas al respectivo Ministerio.

En tal forma, se va formando un cerro, una montaña de expedientes, y los gobernantes, en Santiago, pierden la visión exacta de lo que ocurre en las regiones, y se dificulta la solución de los graves problemas que afectan a las distintas zonas del País.

La Capital ha aumentado enormemente su población, con el consiguiente agravamiento de los problemas de extensión de líneas de comunicación, de escasez habitacional y de todo orden. En las provincias, el hombre esforzado, que es capaz de luchar contra la adversa naturaleza para formarse una situación, tiene que venir a la capital para realizar sus tramitaciones o para que se lo oiga siquiera en sus peticiones.

Por eso, creemos que lo relativo a promover la unidad geográfico-económica de las diversas regiones del País, debe ser una de las preocupaciones de la actual legislatura. Mi partido presentará un proyecto de división del País en diez u once zonas para obtener su descentralización y poder así capacitar a cada provincia pa-

ra que se forje su destino y evitar el abandono de las regiones más distantes de la Capital.

Con relación a estas unidades geográfico-económicas, creo que el Honorable señor Curti —que habló sobre el problema de los caminos y que representa en esta Corporación a la misma circunscripción que yo—, como también el resto de la representación de la zona, estarán de acuerdo en que las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco forman una unidad de esta índole. Las provincias que rodean al centro industrial de Concepción constituyen un cordón alimenticio, una verdadera despensa para el desarrollo de esa zona industrial. Considero, señor Presidente, que a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco, debe dotárselas de un camino troncal que sea una verdadera columna vertebral de esa región y sirva para transportar la producción a los centros de consumo.

Insisto en que no es posible estar entregando recursos, como se hace actualmente, en pequeñas gotas, que, muchas veces, sólo sirven para que queden a medias o en peores condiciones las obras que se emprendan.

Consideramos que el longitudinal, además de a Concepción, debe tener acceso directamente a Ñuble, por el camino a Bulnes, que de una vez por todas debe terminarse.

Con este sistema de propuestas públicas, se ha detenido la terminación de un camino cuya construcción fue adjudicada hace seis años. Y no se ha podido terminar sólo porque en aquella época, en las propuestas, hubo una pequeña diferencia con la que presentó una firma solvente. Hoy día el costo de la obra se ha triplicado o cuadruplicado. No sabemos por qué no se ha desahuciado el contrato con el actual contratista, con el fin de poner término a la obra. Es un camino muy necesario que une a la provincia de Ñuble con Concepción, centro importante de consumo.

Además, se necesita un camino que, partiendo de la provincia de Maule, de Constitución, llegue a Quirihue, para seguir a Coelemu y también a Concepción. Se trata de un camino costero que daría vida y desarrollo al departamento de Itata, actualmente empobrecido por no poder sacar sus productos y desarrollar su producción en esa forma. El sur de la provincia de Maule también podría contribuir a su progreso. Además, es necesario un camino a Los Angeles: la provincia de Bío-Bío necesita un camino a Concepción para colocar sus productos.

Hoy día, con el alza de los transportes y de los fletes de los ferrocarriles, es ilusorio que los productos de la provincia de Bío-Bío puedan ser transportados por ese medio. Se necesita un puerto vecino que esté en la provincia de Concepción con todos los elementos para que pueda realizarse el tránsito de productos. Así, es indispensable el camino de Santa Juana en la provincia de Malleco y, si es posible, hasta Angol; como, también, el camino cuyo financiamiento se hace, en parte, con los recursos de la ley del carbón y que debe continuar hasta Cañete y Lebu, para llegar, en lo posible, hasta la propia ciudad de Temuco.

Los caminos indicados son esenciales para el desarrollo de esta unidad geográfica y económica que es la zona de Concepción, a fin de elevar el nivel de vida de los habitantes de esas provincias, para constituir allí un verdadero pulmón económico de la Nación y para diversificar su producción, ya que la industria del salitre está prácticamente desarticulada y el carbón correrá igual suerte si no se adopta una política adecuada. Debemos diversificar —repito— la producción y preparar zonas para esta finalidad, con lo cual haremos al País un bien enorme y contribuiremos a evitar la centralización.

No quiero abusar de la paciencia del Senado y, ante lo avanzado de la hora, termino diciendo que, en breve tiempo, los Senadores de mi partido presentaremos

un proyecto completo destinado a desarrollar estas unidades geográfico-económicas y expondremos la necesidad de que ellas se constituyan, porque son factibles e indispensables para el porvenir económico de la Patria.

He dicho.

El señor PEREZ DE ARCE (Presiden-

te). — Se dirigirá a la Subsecretaría de Transportes el oficio solicitado por el señor Senador.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20.22.*

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS

## ACTA APROBADA

Sesión 1.<sup>a</sup> en 22 de mayo de 1957.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 19).

Se da por aprobada el acta de la sesión 17.<sup>a</sup>, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 8 del actual, que no ha sido observada.

Las actas de la sesión 18.<sup>a</sup>, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 14 del presente, y la de la sesión preparatoria, celebrada el día 15 del actual, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 19).

El señor Presidente toma el juramento o promesa a los siguientes señores Senadores, recientemente electos: Chelén, don Alejandro; Durán, don Julio; Palacios, don Galvarino, y Quinteros, don Luis, los que quedan incorporados a la Sala.

Se procede, en seguida, a la elección de Presidente y Vicepresidente de la Corporación, en conformidad con el artículo 22 del Reglamento.

Usan de la palabra los señores Allende y González Madariaga.

Tomada la votación en la forma establecida en el artículo 157 del Reglamento, ésta arroja el siguiente resultado:

Para Presidente, por don Fernando Alessandri, 23 votos; por don Exequiel González Madariaga, 7 votos; por don Gustavo Rivera, 1 voto, y en blanco, 8 votos.

Para Vicepresidente: por don Guiller-

mo Pérez de Arce, 23 votos; por don Humberto Aguirre Doolan, 7 votos; por don José García, 1 voto y en blanco, 8 votos.

Resultan elegidos, en consecuencia, don Fernando Alessandri, como Presidente, y don Guillermo Pérez de Arce, como Vicepresidente.

El señor Alessandri, don Fernando, agradece, en nombre de la Mesa, estas designaciones.

A continuación, se acuerda designar los días martes y miércoles de cada semana, de 4 a 7 P. M., para celebrar las sesiones ordinarias.

En seguida, se aprueba la siguiente tabla ordinaria:

1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la moción que deroga diversas disposiciones de la ley de Defensa de la Democracia;

2.—Informe de la misma Comisión recaído en la moción del señor Figueroa Anguita sobre modificación constitucional en lo relativo al otorgamiento de indultos por el Presidente de la República;

3.—Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que destina fondos para pavimentar diversos caminos en Talca y Lontué;

4.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que eleva a la categoría de Puerto Mayor el de Caldera;

5.—Proyecto, en tercer trámite constitucional, sobre asuntos de interés particular; y

6.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a altos Jefes del Ejército, de la Armada y de la Aviación para viajar a Colombia.



A continuación, se da cuenta de la siguiente composición de los Comités de Partidos:

Partido Liberal: Gustavo Rivera y Eduardo Alessandri.

Partido Radical: Exequiel González Madariaga y Humberto Aguirre Doolan.

Partido Conservador Unido: Alfredo Cerda y Enrique Curti.

Partido Nacional: José García y Guillermo Pérez de Arce.

Partido Socialista Popular: Carlos Alberto Martínez y Galvarino Palacios.

Partido Movimiento Republicano de Chile: Manuel Videla Ibáñez.

Partido Agrario Laborista: Blas Bello y Edgardo Barrauto.

Partido Conservador: Carlos Vial.

Partido Falange Nacional: Eduardo Frei.

Partido Socialista de Chile: Salvador Allende y Luis Quinteros.

El señor Martonés deja constancia de que se ha incorporado al Comité del Partido Socialista de Chile.

Con el consentimiento unánime de los Comités, se acuerda eximir de Comisión y tratar de inmediato el proyecto de la H. Cámara de Diputados que autoriza la salida al extranjero de los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y de otras autoridades militares.

*Proyecto de la H. Cámara de Diputados que autoriza para dirigirse a la República de Colombia, a fin de asistir a los actos de celebración del quincuagésimo aniversario de la fundación de las Escuelas Militar y Naval, a diversos Jefes de nuestras Fuerzas Armadas*

En discusión general y particular el proyecto, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

Reanudada, se procede a elegir a los representantes del Senado en diversas instituciones fiscales y semifiscales, de acuerdo con la Ley 8.707.

Antes de tomarse la votación, usan de la palabra los señores Allende, quien anuncia un proyecto modificadorio de las Consejerías Parlamentarias que presentará próximamente, y González Madariaga, quien expresa que los Senadores radicales se abstendrán de tomar parte en la respectiva votación.

Tomada la votación, resultan elegidos las siguientes personas, en las instituciones que se indican:

Banco del Estado: Eduardo Alessandri y Aniceto Rodríguez.

Banco Central de Chile: Gregorio Amunátegui y Salvador Allende.

Caja de Accidentes del Trabajo: Mario Ríos y Herminio Tamayo.

Caja de Colonización Agrícola: Patricio Phillips y Hardy Momberg.

Caja de Crédito Minero: Hernán Videla y Alejandro Chelén.

Caja de Previsión de Empleados Particulares: Domingo Cuadra y Edgardo Barrauto.

Caja de Previsión de Carabineros: Hernán Arellano y José Oyarzún.

Caja de la Marina Mercante: Guillermo Rivera y Carlos Alberto Martínez.

Caja de Previsión de la Defensa Nacional: Arturo Domínguez y Albino Barra.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado: Bernardino Guerra y Juan Lacassie.

Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales: Carlos José Errázuriz y Antonio Zamorano.

Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas: Carlos Acharán Arce y Jorge Lavandero Illanes.

Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas: Ignacio Urrutia y Carlos Sívori.

Corporación de Fomento de la Producción: Gustavo Rivera y Julio von Mühlbrock.

Corporación Nacional de Inversiones: Enrique Curti y Blas Belloio.

Corporación de la Vivienda: Miguel Huerta y Rubén Hurtado.

Empresa de Transportes Colectivos del Estado: Héctor Ríos y Alfonso David.

Instituto Nacional de Comercio: Sergio Sepúlveda y Ramón Silva Ulloa.

Línea Aérea Nacional: Pablo Aldunate y Luis Quinteros.

Servicio de Seguro Social: Armándo Jaramillo y José Fonca.

Servicio Médico Nacional de Empleados: Sergio Diez y Gustavo Martínez; y

Servicio Nacional de Salud: Luis Felipe Letelier y Galvarino Palacios.

Dejan constancia de haberse abstenido de votar en la elección respectiva, los señores Senadores favorecidos con representación en las Consejerías Parlamentarias.

Se levanta la sesión.

## DOCUMENTOS

### 1

#### OFICIO DEL MINISTRO DE ECONOMIA CON EL QUE ESTE CONTESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARTONES RELACIONADAS CON LA SITUACION DE LA INDUSTRIA CARBONERA

Santiago, 28 de mayo de 1957.

Con referencia al oficio N° 695 de ese Honorable Senado, puedo informar a US. que este Ministerio ha tomado las siguientes medidas con respecto a la crisis que atraviesa actualmente la industria carbonífera nacional y, especialmente, las grandes compañías de la zona del Golfo de Arauco. Como Ud. podrá ver, las resoluciones adoptadas por este Secretaría de Estado incluyen algunas de las sugerencias propuestas por el Honorable Se-

nador señor Humberto Martones, siendo el resto de ellas del más alto interés, pues tienden a resolver un urgente problema de índole social-económico.

En primer término, el Decreto N° 859, de 9 de agosto de 1956, no contempla entre los productos cuya importación se permite, al carbón; en segundo lugar, hemos oficiado a la Comisión de Cambios Internacionales para que no permita la internación de centrales de calefacción alimentadas a petróleo u otros combustibles que no sean carbón; en tercer lugar, se han dado instrucciones a nuestros personeros en las comisiones que concertan tratados internacionales para que se incluya este rubro en los productos a transarse; y por último, fuera de los otros préstamos que se gestionan en el extranjero, se ha contemplado a la industria en los planes de inversión del 2° Convenio de Excedentes Agrícolas con un préstamo equivalente a US\$ 1.500.000.

En otro orden de cosas, y dependiendo la Corporación de Fomento de la Producción de este Ministerio, se le ha sugerido que en los planes de electrificación se den prioridades a las plantas termoeléctricas en proyecto.

Con referencia al resto de las sugerencias del Honorable señor Martones, podemos informar a US. que hemos transcrito el citado oficio a las siguientes instituciones:

Banco Central de Chile, Banco del Estado de Chile, Corporación de Fomento de la Producción, FF. CC. del Estado y Comisión de Cambios Internacionales.

Dios guarde a US.—(Fdo.): *Horacio Arce F.*, Ministro de Economía.

### 2

#### MOCION DEL SEÑOR TORRES QUE ESTABLECE EL CARNET PROFESIONAL DE COMERCIANTE

Santiago, 28 de mayo de 1957.

Honorable Senado:

En abril último se llevó a efecto en la

ciudad de Viña del Mar, el Primer Congreso Nacional del Comercio de Chile, con la participación de todos los organismos centrales, asociaciones, federaciones y sindicatos que tienen la representación de las actividades comerciales del País.

En esta reunión se adoptaron diversos acuerdos, entre ellos el de propiciar ante los Poderes Públicos la dictación de una ley destinada a establecer, como existe en otras actividades, el carnet profesional.

Al respecto, fue aprobado por unanimidad un proyecto de ley, cuya presentación ante el H. Senado se me ha solicitado y al cual procedo a darle el curso reglamentario.

Por tanto, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Las personas naturales o jurídicas que desarrollan o quieran desarrollar actividades comerciales o consideradas como tales, deberán poseer un carnet profesional otorgado por las siguientes instituciones gremiales: Cámara Central de Comercio o Corporación Nacional de Comercio, o alguna de sus filiales que tengan a través de la República.

*Artículo 2º*—Ninguna Municipalidad del país podrá otorgar o renovar patentes comerciales a los postulantes que no cumplan con el requisito de que trata el artículo anterior.

*Artículo 3º*—Para obtener este carnet, el interesado deberá presentar una solicitud patrocinada por dos socios de la institución; este acápite se refiere únicamente a los comerciantes nuevos, debiendo ir acompañado de un certificado de antecedentes al día.

*Artículo 4º*—Las instituciones filiales a que se refiere el artículo 1º, que funcionen en provincia o en Santiago que otorguen este carnet deberán enviar un

duplicado de la solicitud del postulante, con su respectiva aprobación a sus centrales, para los efectos de mantener un Registro de Informaciones, que asesore en forma efectiva y responsable a las filiales del país.

*Artículo 5º*—En la reglamentación de la ley y en los estatutos de las diferentes filiales, deberán quedar claras y precisamente establecido, la forma de obtener el carnet, el cual no podrá ser negado a nadie que cumpla con las condiciones exigidas. En igual forma precisa y clara deberán especificarse las causales que originen la suspensión, caducidad o eliminación de los comerciantes que, por los siguientes delitos, se hagan acreedores a estas medidas: (condenado por sentencia ejecutoriada por los siguientes delitos: incendiarios, adulteración y falsificación de productos y quiebra fraudulenta)".

(Fdo.): *Isauro Torres Cerceda.*

3

MOCION DEL SEÑOR RIVERA QUE MODIFICA LA LEY 11.385, Y QUE CONCEDE PENSION A DON BENJAMIN GOMEZ HERRERA

Honorable Senado:

Por Ley Nº 11.385, publicada en el Diario Oficial el 19 de noviembre de 1953, se concedió, por gracia, en reconocimiento de sus servicios públicos, a don Benjamín Gómez Herrera, una pensión anual de ciento cincuenta mil pesos.

El monto de esta pensión se ha ido haciendo cada vez más exiguo con el alza constante del costo de la vida, por lo que es de justicia conceder a este servidor público un aumento de su pensión.

Por estas consideraciones, venimos en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Modificase la Ley Nº

11.385, de 19 de noviembre de 1953 y concédese, por gracia, a don Benjamín Gómez Herrera, una pensión equivalente a un sueldo vital anual correspondiente al departamento de Santiago, en conformidad a la Ley de Montepíos Militares.

El gasto que irrogue el cumplimiento de esta ley deberá imputarse al ítem de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Gustavo Rivera.*

## 4

MOCION DEL SEÑOR PEREZ DE ARCE  
QUE CONCEDE DERECHO A REJUBILAR  
AL SEÑOR JOSE DOMINGO ROJAS  
ARANDA

Honorable Senado:

Por decreto N° 4.806, de 29 de mayo de 1953, se concedió jubilación al señor José Domingo Rojas Aranda como ex Jefe de Control Provincial grado 2° de la Tesorería Provincial de Atacama, en razón de haber sido declarado enfermo irre recuperable por el Servicio Médico Nacional de Empleados, con el diagnóstico de “O. D. I. alta miopía progresiva”.

Conforme a las normas del Estatuto Administrativo vigente a la época de la jubilación del señor Rojas, debió retirarse este funcionario con 27,30 avas partes del sueldo que percibía por el cargo que desempeñaba.

Es el hecho que con fecha 29 de julio de 1953 se publicó en el Diario Oficial el D. F. L. N° 256 en que se contienen las normas sobre Estatuto Administrativo de los funcionarios públicos. De acuerdo con lo que dispone este cuerpo legal, a los funcionarios que tengan más de 20 años de servicios comprobados y que padezcan de una enfermedad irre recuperable, se les permite jubilar, por imposibilidad física, con el 100% de su renta.

Como se puede apreciar a simple vista, el señor Rojas Aranda no pudo gozar

de este beneficio por haber jubilado bajo una legislación distinta de la que hoy día rige para los empleados públicos. Empero, el caso es el mismo de que trata el artículo 180 del Estatuto Administrativo vigente y de justicia sería conceder a este funcionario los mismos beneficios que se otorgan a quienes se imposibilitan físicamente para el ejercicio de sus funciones y deben jubilar por tal causa.

En mérito de las razones expuestas, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, al señor José Domingo Rojas Aranda, el derecho a rejubilarse conforme a las normas del artículo 180 del decreto con fuerza de ley N° 256, sobre Estatuto Administrativo.

El mayor gasto que significa esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Guillermo Pérez de Arce.*

## 5

MOCION DEL SEÑOR FREI QUE CONCEDE PENSION A DOÑA TERESA JARVIS  
VDA. DE LABRA

Honorable Senado.

Doña Teresa Jarvis es viuda de don René Labra Cuevas, ex Oficial de Contabilidad, grado 11, del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Caja de la Habitación, actual Corporación de la Vivienda.

El señor Labra tuvo, en vida, una larga trayectoria como funcionario público, en que desempeñó diversos empleos en reparticiones del Estado que mencionaremos a continuación, servicios que sumados dan un total de 4.

Los cargos que prestó en la Administración Pública son los siguientes:

1.—En los Ferrocarriles del Estado, desde el 11 de enero de 1924 hasta el 3 de mayo de 1927 ( 3 años, 3 meses y 23 as);

2.—En la Notaría de don Humberto Valenzuela Vargas (hoy Julio Lavín Urrutia), desde el 1º de junio de 1927 hasta el 26 de febrero de 1928 (9 meses);

3.—En la Armada Nacional, desde el 12 de marzo de 1928, hasta el 1º de marzo de 1938 (9 años, 11 meses y 28 días);

4.—En la Corporación de la Vivienda, desde el 7 de noviembre de 1938 hasta el día de su fallecimiento.

Sin embargo, el señor Labra Cuevas no se acogió al beneficio de la jubilación, para lo cual lo habilitaban sus años de servicios. Es así como doña Teresa Jarvis, quedó, después de la muerte de su

marido, desprovista de todo recurso para poder subsistir.

Por las razones expuestas, creo que es de justicia conceder a doña Teresa Jarvis viuda de Labra, una pensión de gracia equivalente, más o menos, al montepío que le habría correspondido en el caso de que su marido hubiera podido jubilar.

Por tanto, vengo en someter a vuestra consideración el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña Teresa Jarvis viuda de Labra, una pensión de veinte mil pesos (\$ 20.000) mensuales.

El mayor gasto que significa la aplicación de la presente ley se imputará al ítem de pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda”.

(Fdo.): *Eduardo Frei.*